



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°42.-

SESIÓN ORDINARIA N°42/2023.-

En Osorno, a 21 de noviembre de 2023, siendo las 15:09 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°41 de fecha 14 de NOVIEMBRE de 2023.
2. ORD. N°2116 DEL 14.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Financiar materiales para locales de votación en elecciones Plebiscito Constitucional del 17.12.2023.
- Financiar materiales de aseo para locales de votación en elecciones Plebiscito Constitucional del 17.12.2023, y en dependencias municipales.
- Financiar materiales para construcción de bicicleteros urbanos PMG 2023 y compra de material pétreo.
- Financiar especies ornamentales vivero municipal.
- Financiar lienzos en PVC para locales de votación en elecciones Plebiscito Constitucional del 17.12.2023.
- Financiar devolución de valores por concepto de pago de derechos municipales.

3. ORD. N°2142 DEL 14.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Creación de cuentas presupuestarias para ejecutar Proyectos aprobados por la SUBDERE (PMU Construcción reductores velocidad Rahue Alto Sur y PMU Construcción Lomos y Lomillos varios sectores de Osorno).
--

4. ORD. N°2143 DEL 14.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Recursos se destinarán para el pago de Facturas Transbank
- Recursos se destinarán para la contratación directa de Actividad Rally Mobil Osorno 2023.
- Arriendo Local para capacitación Día de las Secretarias.

5. ORD. N°1480 DEL 13.11.2023. SALUD. Y COMPLEMENTADO POR EL ORD. N°1494 DEL 17.11.2023. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

- Financiar Cuentas por Pagar: Bienes y Servicios de Consumo.
- Financiar Cuentas por Pagar: Adquisición de Activos no Financieros

6. ORD. N°2830 DEL 14.11.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2023.

- Complementar presupuesto de gastos en personal por un crecimiento exponencial en licencias médicas durante el año y por el Plan de contingencia del Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat y Liceo Eleuterio Ramírez.
--

7. ORD. N°2808 DEL 13.11.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 25 Sillas Alumno, dadas de baja de la Escuela México, según Decreto N°35 del 04.01.2023, a la JUNTA DE VECINOS BAHÍA MANSA, Personalidad Jurídica N°127-T.

8. ORD. N°142 DEL 17.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°251/2023, ID 2306-164-LE23, “ADQUISICIÓN Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA FOTOVOLTAICA MONOFÁSICA 9.9 KW ON GRID Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE LA COMUNA DE OSORNO”, a la siguiente empresa:

OFERENTE	SOCIEDAD CAMBIOSOLAR CHILE LIMITADA.
R.U.T.	N°76.225.397-6.
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAMS FERNANDO DONOSO LISBOA
DOMICILIO	MANQUEHUE N°301-B, LITUECHE, REGIÓN DE O’HIGGINS.
VALOR TOTAL	\$59.946.250.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 DÍAS CORRIDOS.
FONDOS	D.A.E.M.

9. INFORME N°123 DEL 08.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-100-LP23, “CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIONES PREVENTIVAS Y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CORRECTIVAS PARA REFRIGERADORES MÉDICOS DE LOS CENTROS DE SALUD”, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	CLIMATIZACIÓN EDUARDO ZÚNIGA SILVA E.I.R.L.
R.U.T.	N°77.629.851-4
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO EXLAINER ZÚNIGA SILVA
DOMICILIO	SERRANO N°420, COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN
SERVICIO	MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA REFRIGERADORES MÉDICOS
PERIODO SERVICIO	18 MESES, DESDE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
Cantidad equipos	19 EQUIPOS
Monto disponible del contrato	\$98.115.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
EL DESGLOSE DE EQUIPOS, DESCRIPTOR DE ACTIVIDAD Y VALORES SE INDICAN EN INFORME ALUDIDO.	

10. INFORME N°126 DEL 14.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-133-LP23, "ARRIENDO DE DIEZ VEHÍCULOS SIN CHOFER PARA APOYO A CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD”, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RENT A CAR SUR LTDA.
R.U.T.	N°76.683.282-2.
REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN ALEJANDRO REHBEIN MONTAÑA.
DOMICILIO	AVENIDA GRAMADO N°544, PUERTO VARAS.
SERVICIO	ARRIENDO DE DIEZ VEHÍCULOS SIN CHOFER PARA APOYO A CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
PERIODO SERVICIO	01.12.2023 AL 31.12.2024.
MONTO TOTAL POR EL PERIODO DEL SERVICIO	\$61.106.500.- IMPUESTO INCLUIDO.

11. INFORME N°161 DEL 15.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°141/2023, ID 2308-170-LE23, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES”, al siguiente oferente:

OFERENTE	COVEPA SPA.
R.U.T.	N°88.909.800-7.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

REPRESENTANTE LEGAL	GEORG WAMMES MATVIENKO-SIKAR.
DOMICILIO	CHORRILLOS N°1349, PUERTO MONTT.
MONTO	\$33.719.104.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS	02 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL INSPECTOR TÉCNICO.
DETALLE PRODUCTOS	- 1.693 SACOS CONCENTRADO BOVINOS X 25 KILOS MALTIFOR 1425 O EQUIVALENTE. - 204 SACOS CONCENTRADO CERDO ENGORDA X 20 KILOS KIMBER O EQUIVALENTE. - 1.476 SACOS CONCENTRADO AVE Ponedora C 20 KILOS KIMBER O EQUIVALENTE.

12. INFORME N°162 DEL 15.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°140/2023, ID 2308-161-LR23, "MEJORAMIENTO PLAZA OSORNO LA MAYOR, OSORNO", al siguiente oferente:

PROVEEDOR	SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA.
R.U.T.	N°76.907.405-8.
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO ANDRÉS LAGOS HERRERA
DOMICILIO	IRARRAZABAL N°5185, OFICINA 503, SANTIAGO.
MONTO	\$1.409.679.579.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	280 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

13. INFORME N°163 DEL 15.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°143/2023, ID 2308-165-LQ23, "REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO CARLOS CONDELL", a la siguiente unión temporal de proveedores:

UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES	- NOVA HORIZONTE S.P.A. R.U.T. N°77.838.582-1. - MPF INGENIERÍA CIVIL S.P.A. R.U.T. N°77.158.216-8. - SYS INGENIERÍA S.P.A. R.U.T. N°77.389.867-7.
REPRESENTANTE DE LA UTP	MANUEL IVÁN ERICES CÁCERES
DOMICILIO	MIRAFLORES N°177, VALDIVIA.
MONTO	\$139.295.043.- IVA INCLUIDO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PLAZO DE EJECUCIÓN	135 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.
--------------------	--

14. ORD. N°395 DEL 14.11.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de Mantención y Operación del proyecto "CONSERVACIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA, OSORNO", código BIP 40059081-0, que será postulado a fondos FNDR 2024, por un monto anual estimativo de \$230.490.987.- (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).
15. ORD. N°398 DEL 16.11.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos del Presupuesto Municipal año 2024, para postular a 11 Proyectos al "33° LLAMADO DEL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO", por un aporte total de M\$230.000.- (calles y pasajes se detallan en el oficio aludido).
16. ORD. N°400 DEL 17.11.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo para que el Concejo Municipal nombre un Profesional que formará parte de la Comisión de evaluación de ofertas de la Licitación Pública 2308-154-LQ23 "Construcción Sistema Estacionamientos Públicos de Osorno por Financiamiento Urbano Compartido", de acuerdo Art. N°32 del Decreto Supremo N°132 (V y U) del 2003, "Reglamento del Sistema Financiero Urbano Compartido".
17. ORD. N°2465 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO, 2DO. SECTOR, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración del Aniversario El Esfuerzo 2do. Sector".
18. ORD. N°2467 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS ALTOS DEL SOL, por un monto de \$150.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Nuestro Aniversario".
19. ORD. N°2468 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al VOLUNTARIADO GENERAL HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$1.275.064.- para el desarrollo del proyecto denominado "Ayuda a Damas de Colores Voluntarias del Hospital Base de Osorno".
20. ORD. N°2469 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL PAPELUCHO, por un monto de \$390.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Mágica Navidad".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

21. ORD. N°2470 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER LABORAL SOCIAL CULTURAL DAMAS SUPLEMENTERAS, por un monto de \$1.216.180.- para el desarrollo del proyecto denominado "Reparando Nuestra Cocina de las Tejedoras de Pinto".
22. ORD. N°2471 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°05 GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, por un monto de \$700.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Acceso Inclusivo a Nuestra Sede Social".
23. ORD. N°2472 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN CULTURAL SUR PONIENTE, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Invitación Encuentro Poesía Sur".
24. ORD. N°2473 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA QUILLAGUA, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Camino al Campeonato Nacional de Cueca Coyhaique 2023".
25. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejales. Saludamos muy cordialmente a los que nos acompañan acá en la sala de sesiones. Tenemos aquí a unas grandes deportistas que vamos a hacer mención en un momento más. Saludamos a nuestros Directores, Directoras, funcionarios Municipales, a nuestros vecinos y vecinas que nos siguen a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y nuestras Redes Sociales.

Antes de dar inicio a la Tabla, quiero entregar las excusas de la colega Concejala Cecilia Canales, que por motivos de salud no está presente, está con licencia médica.

También, estimados colegas, Concejales, Concejales y público que nos acompañan en esta sala, hoy tenemos visitas ilustres en nuestro Concejo Municipal, estamos muy contentos de recibir esta tarde a seis niñas deportistas, pertenecientes al Club INTI Los Lagos de Osorno, que representaron a nuestra comuna en la Final Nacional Gimnasia Rítmica Federada en la ciudad de Puerto Varas. Las voy a presentar, cuando las nombre, por favor, se ponen de pie para que las conozcamos y después, obviamente, se sientan.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En primer lugar, saludamos a:

- NOEMÍ GONZÁLEZ, QUE OBTUVO EL 3° LUGAR EN LA CATEGORÍA DE MINI C.
- LEONOR DAMIANI, QUE OBTUVO EL 5° LUGAR EN LA CATEGORÍA MINI C.
- JOSEFA SALGADO, QUE OBTUVO EL 4° LUGAR EN LA CATEGORÍA PRE INFANTIL C.
- SOFÍA VALDERA, QUE OBTUVO EL 1° LUGAR, CAMPEONA NACIONAL CATEGORÍA MINI B.
- SIMONE DAMIANI, QUE OBTUVO EL 5° LUGAR EN LA CATEGORÍA INFANTIL A CLAVAS y 7° LUGAR EN MANOS LIBRES.
- ALESSANDRA DAMIANI, QUE OBTUVO EL 1° LUGAR NACIONAL EN LA CATEGORÍA PRE INFANTIL ELIT DE MANOS LIBRES; 2° LUGAR NACIONAL EN LA CATEGORÍA CUERDA; 2° LUGAR NACIONAL EN LA CATEGORÍA BALÓN, y 2° LUGAR EN LA CATEGORÍA AL ARRAUND VICECAMPEONATO (viene con muchas medallas colgadas en el pecho, muy feliz por este gran logro deportivo).

Como es costumbre de esta Administración, de este Concejo Municipal, cada vez que jóvenes nuestros salen a competir, ya sea a nivel Regional, Nacional e Internacional, y vuelven, independiente de los lugares que ocupen, lo importante es que representan a nuestra comuna, en el deporte; le hacemos un pequeño reconocimiento y les hacemos merecedoras a una Medalla Mérito al Deporte. Así es que, vamos a hacer entrega de sus medallas, a cada una de las deportistas que están acompañándonos, y después, vamos a hacer la fotografía correspondiente con todo el Concejo Municipal. En primer lugar, vamos a invitar a:

NOEMÍ GONZÁLEZ, le pido al colega Miguel Arredondo, que le haga entrega de la Medalla.

LEONOR DAMIANI, le pido al Concejal Jorge Castilla, que le haga entrega de la Medalla.

JOSEFA SALGADO, le pido al Concejal Mario Troncoso, que le haga entrega de la Medalla.

SOFÍA VALDERA, le pido a la Concejala Herta Licán y a la Concejala Verena Schuck, que le hagan entrega de la Medalla.

SIMONE DAMIANI, le pido a la Concejala María Soledad Uribe y al Concejal Juan Carlos Velásquez, que le hagan entrega de la Medalla.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Y ALESSANDRA DAMIANI, el Alcalde le hace entrega de su Medalla.

EL PÚBLICO MANIFIESTA LAS FELICITACIONES POR ESTAS DEPORTISTAS CON UN GRAN APLAUSO.

EL CONCEJO EN PLENO, SALUDA Y FELICITA A LAS DEPORTISTAS, Y SE TOMAN UNA FOTOGRAFÍA CON ELLAS.

Queremos agradecer a los papás, mamás, a los Técnicos, porque detrás de cada deportista, obviamente, siempre hay una familia, un equipo técnico que las están acompañando, están guiando; por lo tanto, muchas felicidades a todo ese trabajo en equipo que están haciendo, contentos por los resultados que obtuvieron en Puerto Varas, y sientan que su Municipio siempre las va a estar acompañando en sus distintas actividades, porque nos interesa que nuestros niños y jóvenes hagan el deporte que sea necesario. Felicidades y éxito en todos los eventos que vengan en el futuro. Muchas gracias. No sé si alguien de los Concejales quiere hacer algún comentario”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Como Presidente de la Comisión de Deportes, agradecer la instancia de que en cada Concejo se esté invitando a deportistas que, sobre todo, están en una etapa formativa, pero, que también han iniciado un camino hacia el alto rendimiento. Este club, y lo que han conseguido, da cuenta, no solo de un campeonato normal o habitual, aquí estamos hablando de rendimiento y alto rendimiento, por lo tanto, quiero felicitar a la organización, a sus Entrenadoras, a quienes participan. Esto también nos pone desafíos, estaba leyendo justo en este rato una nota que dio la señorita Brenda Cárdenas, la Entrenadora, en el Canal TVN, en 24 Horas, y que tiene que ver con todo lo que hemos vivido estos días, Juegos Parapanamericanos, calidad de infraestructura, y eso nos pone desafíos como municipios, porque cuando nos ponemos a pensar en aquellos que han logrado medallas Panamericanas o lo que están haciendo ustedes, estamos hablando de disciplinas que entrenan cuatro-cinco horas diarias, y eso es complejo, desde el punto de vista del deporte social, de abrir espacios, de facilitarle a más personas. Estamos pensando en aquello, lo hemos visto dos o tres veces, lo hemos conversado aquí mismo con el Alcalde, los colegas, por eso el Alcalde presentó el proyecto de la Piscina Semiolímpica Temperada, porque entendemos que, si vamos los juegos de la Araucanía, donde se disputan 128 medallas, y los Argentinos ganan 124, tenemos un problema, y eso hay que resolverlo. Por lo tanto, en esta disciplina siento que tenemos desafíos porque, insisto, son hartas horas de entrenamiento, mucha especificidad, al igual que el kárate y la otra disciplina que han logrado medalla y que han hecho tan reconocida la ciudad, durante las últimas semanas. Así que felicitaciones, y a seguir en eso, en lo que están haciendo, lo están haciendo muy bien, y es de esperar que podamos buscar soluciones para aquellas cosas que puedan permitir que sigan entrenando y desarrollándose de la mejor manera posible”.

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien, gracias, don Miguel”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “Se ven hermosas y son valiosas señoritas deportistas. Como deportista, profesor jubilado, y Concejal, quiero felicitarlas a ustedes por estos grandes logros, que a corta edad están teniendo, junto con eso, quiero felicitar a sus familias, a sus padres, a sus profesores, a sus entrenadoras, a su Club y deseo para ustedes que este logro que ya han conseguido, se multiplique en el tiempo, sigan creciendo, logrando éxitos, que como ciudad los estamos teniendo a gran nivel, como ustedes han logrado ahora. Estamos fomentando el deporte, la cultura y todos los valores que el ser humano encarna. Por eso es tan importante que nosotros, en nombre de la ciudadanía, el señor Alcalde y los Concejales, le hagamos este merecido homenaje que ustedes lo van a llevar seguramente hasta cuando sean más grandecitas. Se van a acordar de este momento cuando su ciudadanía les reconoció, les entregó una medalla y les dijo que lo han hecho muy bien, y espero que lo sigan haciendo. Se emociona uno, como osornino, cuando ve que estas señoritas han logrado esto para su ciudad, para su trayectoria que comienza y que siempre va a crecer, que nos va a poner en lo más alto del deporte y de la educación osornina. Muchas gracias por lo que lograron. Felicitaciones y adelante, señoritas ganadoras”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero adherirme a estas felicitaciones a nuestras deportistas, algunas de nuestro sistema educativo municipal, donde han logrado un éxito, pero quiero resaltar acá la importancia que tiene la familia, resaltar a sus papás, mamás, quiénes la están guiando por un camino importantísimo, que es el deporte. Donde hay deporte, entusiasmo de la familia, apoyo a los hijos de parte de los padres y se quieren, eso es una familia bien constituida, y en el deporte eso hace falta. Y en el deporte que ustedes representan, aquí bien claro, está avalado, las madres, los padres, los entrenadores, que están trabajando con ustedes, y mientras están preocupadas de un gran acto que es la superación deportiva, no podemos dejar de mencionar cosas que pasan con jóvenes afuera, y creo que en este camino que van, son seis niñas que tienen una nueva vida deportiva, tienen nuevos valores, con seis más vamos a ir logrando, y al final, en algún minuto, tenemos que tener una juventud sana, como ustedes, con cariño y aprecio hacia su familia. Gracias padres, gracias niñas, por esto que nos han dado, un gran abrazo de corazón. Se lo merecen”.

ALCALDE CARRILLO: "Muchas gracias, estimadas deportistas, que tengan una linda jornada, felicidades a cada uno de los padres, a su profesor y a su equipo técnico."

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°41 de fecha 14 de NOVIEMBRE de 2023.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°41 de fecha 14 de NOVIEMBRE de 2023.

Se aprueba la moción, por la unanimidad los asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(es)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°690.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2116 DEL 14.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Financiar materiales para locales de votación en elecciones Plebiscito Constitucional del 17.12.2023.
- Financiar materiales de aseo para locales de votación en elecciones Plebiscito Constitucional del 17.12.2023, y en dependencias municipales.
- Financiar materiales para construcción de ciclisteros urbanos PMG 2023 y compra de material pétreo.
- Financiar especies ornamentales vivero municipal.
- Financiar lienzos en PVC para locales de votación en elecciones Plebiscito Constitucional del 17.12.2023.
- Financiar devolución de valores por concepto de pago de derechos municipales.

Se da lectura al «ORD. N°2116. D.A.F. ANT.: PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS N°4206 Y 4208, DEPTO. VIVIENDA. PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS N°5296 Y 5297, DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA. PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS N°6972, DIRECCIÓN DE OPERACIONES. PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS N°9068, DIRECCIÓN DE OPERACIONES. CORREO SOBRE SALDOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. DECRETO N°9598, DEPTO. URBANISMO. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID 2297-214-L123. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 14 DE NOVIEMBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros - Propios	5.000.-
31.02.004.075	1	Construcción Centro Comunitario Los Arrayanes	11.000.-
31.02.004.098	1	Proyecto Casa Cuidador Villa Olímpica	9.000.-
31.02.004.132	1	Conservación Cancha Estadio Rubén Marcos Peralta	1.000.-
TOTAL			26.000.-

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.001	1	Materiales de Oficina	2.500.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de aseo.	6.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	10.500.-
22.04.016	2	Materias Primas y Semielaboradas	5.000.-
22.04.999	1	Otros	1.000.-
26.01	1	Devoluciones	1.000.-
TOTAL			26.000.-

Justificaciones:

➤ 22.04.001	Para financiar adquisición de materiales para locales de votación en elecciones Plebiscito Constitucional del 17/12/2023, según pedido.
➤ 22.04.007	Para financiar adquisición de materiales de aseo para locales de votación en elecciones Plebiscito Constitucional del 17/12/2023, y para ser utilizados en dependencias municipales, según pedidos.
➤ 22.04.012	Para financiar adquisición de materiales para construcción de ciclisteros urbanos – PMG 2023, y para compra de material pétreo solicitado según pedidos.
➤ 22.04.016	Para financiar la adquisición de especies ornamentales vivero municipal.
➤ 22.04.999	Para financiar adquisición de lienzos en PVC para locales de votación en elecciones Plebiscito Constitucional del 17/12/2023, según pedido.
➤ 26.01	Para financiar devolución de valores por concepto de pago de derechos municipales, según decreto adjunto.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Quiero preguntar Alcalde por el ítem de financiar los materiales para locales de votaciones, elecciones, plebiscito constitucional, esto se ha hecho otras veces igual".

ALCALDE CARRILLO: "Cada vez que hay Elecciones".

CONCEJALA SCHUCK: "O sea, por parte de nosotros, somos responsables de tener el local en buenas condiciones higiénicas".

ALCALDE CARRILLO: "Es nuestra responsabilidad, de los municipios".

CONCEJALA SCHUCK: "También hay un ítem que dice especies ornamentales Vivero municipal, que son 4 millones y medio, aquí se hizo una cotización, saber qué especies son las que se están comprando, y dónde las piensan instalar".

Se integra a la mesa don Víctor Pape Sotomayor, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (S).

SEÑOR PAPE: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Básicamente, aquí se van a comprar agapantos, claveles, pensamientos, y se van a distribuir en las distintas áreas verdes, plazas, avenidas y en bienes nacionales de uso público".

CONCEJALA SCHUCK: "Usted nos podría remitir un informe dónde se establezca, cuántas especies se compraron, las cotizaciones, dónde van a ser distribuidas, qué especie; porque me ha llamado la atención que, en distintos lugares, donde han plantado especies que son grandes, ahora están chicas, pero después crecen mucho, las tienen que podar muy cortas, porque no son especies para estar tan juntas".

SEÑOR PAPE: "Perfecto se realizará el informe".

CONCEJALA SCHUCK: "Quién es el que planifica la distribución de las plantas".

SEÑOR PAPE: "Hay una encargada del Vivero, conjuntamente con el Director y quien habla, hacemos una planificación en relación a dónde van a ser destinadas estas plantas ornamentales, pero principalmente, son en las grandes avenidas, como Diego de Almagro, César Ercilla, Mackenna y otras."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: "Sí, vi en Freire, en la punta de diamante, con Prat, y me llamó la atención justamente, porque hay una especie, que no sé el nombre, y que las plantaron demasiado juntas y eso me llamó la atención, y lo he visto en reiteradas ocasiones".

SEÑOR PAPE: "Vamos a hacer el informe, no hay problema".

CONCEJALA URIBE: "Nosotros tenemos una Encargada Paisajista".

SEÑOR PAPE: "Sí, teníamos una Encargada de Paisajista, por el momento ella fue destinada a otra Dirección".

ALCALDE CARRILLO: "Fue destinada a Dirección de Obras".

SEÑOR PAPE: "En este momento no tenemos una Paisajista en la Dirección."

A RAÍZ DE UNA FALLA DE AUDIO EN LOS MICRÓFONOS, NO SE ALCANZAN A PERCIBIR CLARAMENTE EN LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES CONCEJALES A PARTIR DEL MINUTO 21:25 AL 23:50.

SEÑOR PAPE: "Hay especies que no tenemos, por lo tanto, tenemos que hacer la compra, como usted podrá ver y estamos en esta etapa de producción. Tuvimos hace un tiempo un traslado de plantas, en la cual hubo una alta mortalidad, éstas estaban antiguamente en el vivero del sector del camping Keim, no sé si se recuerdan, y hoy día estamos regularizando, ya tenemos todos los papeles al día, y el vivero está en el pasaje Keim, que está al frente de Sodimac. Por lo tanto, estamos haciendo inversiones para tener un vivero como corresponde, estamos haciendo nuevas instalaciones, hay una persona que está a cargo, estamos en pie de hacer nuevas producciones para el próximo año, y también, comprando especies para colocar en las distintas avenidas de la ciudad".

CONCEJALA SCHUCK: "Nos podría indicar en el informe a quién se le va a comprar las plantas".

SEÑOR PAPE: "Claro".

ALCALDE CARRILLO: "Bien, que se haga el informe".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quería decir un pequeño comentario, adherir a lo que hicieron mis antecesores colegas, porque visité el vivero, me pareció que está de a poquito "in crescendo", está quedando muy bonito y práctico, en un lugar muy bien ubicado, frente a un camping que había, y con este vivero vamos mejorando la estética de la ciudad; por lo tanto, quiero aprobar con mucho agrado, porque lo vi, me parece



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que la ciudad está quedando cada día más linda, y estamos en el momento de primavera, aunque parezca invierno; y también, me impresionó el jardincito que se está haciendo entre los dos municipios, eso ya está dando una muestra de cómo vamos creciendo estéticamente en la parte natural, botánica, ciudad muy linda, y con los ciclistas, qué bueno que estemos incrementando los lugares donde se va a dejar las bicicletas, porque es el tiempo de las bicicletas, de aquí hasta marzo; así que apruebo con mucho beneplácito.”

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros - Propios	5.000.-
31.02.004.075	1	Construcción Centro Comunitario Los Arrayanes	11.000.-
31.02.004.098	1	Proyecto Casa Cuidador Villa Olímpica	9.000.-
31.02.004.132	1	Conservación Cancha Estadio Rubén Marcos Peralta	1.000.-
TOTAL			26.000.-

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.001	1	Materiales de Oficina	2.500.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de aseo.	6.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	10.500.-
22.04.016	2	Materias Primas y Semielaboradas	5.000.-
22.04.999	1	Otros	1.000.-
26.01	1	Devoluciones	1.000.-
TOTAL			26.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2116 del 14 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°732.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°2142 DEL 14.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Creación de cuentas presupuestarias para ejecutar Proyectos aprobados por la SUBDERE (PMU Construcción reductores velocidad Rahue Alto Sur y PMU Construcción Lomos y Lomillos varios sectores de Osorno).

Se da lectura al «ORD. N°2142. D.A.F. ANT.: ORD. N°397 DEL 14.11.2023, SECPLAN. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 14 DE NOVIEMBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo, la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.018	1	PMU Construcción reductores velocidad R. Alto Sur, Oso	47.931.-
13.03.002.001.019	1	PMU Construcción lomos y lomillos varios sectores, Oso	60.310.-
		TOTAL	108.241.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.217	2	PMU Construcción reductores velocidad R. Alto Sur, Oso	47.931.-
31.02.004.218	2	PMU Construcción lomos y lomillos varios sectores, Oso	60.310.-
		TOTAL	108.241.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Justificación:

Creación de cuentas presupuestarias para ejecutar Proyectos Aprobados por la SUBDERE denominados según Resolución Ex. N°12119 del 13/11/2023 y solicitados por Director de la Secplan, a través del ORD. N°397 del 14/11/2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

A) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.002.001.018	1	PMU Construcción reductores velocidad R. Alto Sur, Oso	47.931.-
13.03.002.001.019	1	PMU Construcción lomos y lomillos varios sectores, Oso	60.310.-
		TOTAL	108.241.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.217	2	PMU Construcción reductores velocidad R. Alto Sur, Oso	47.931.-
31.02.004.218	2	PMU Construcción lomos y lomillos varios sectores, Oso	60.310.-
		TOTAL	108.241.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2142 del 14 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°733.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°2143 DEL 14.11.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Recursos se destinarán para el pago de Facturas Transbank
- Recursos se destinarán para la contratación directa de Actividad Rally Mobil Osorno 2023.
- Arriendo Local para capacitación Día de las Secretarias.

Se da lectura al «ORD. N°2143. D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 14 DE NOVIEMBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo, la siguiente modificación presupuestaria por **MAYORES INGRESOS**:

A) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.001.002	1	Reintegros – Otros	79.000.-
		SUB-TOTAL	79.000.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.009	1	Servicios de pago y cobranza	40.000.-
22.08.011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	35.000.-
22.09.999	1	Otros	4.000.-
		TOTAL	79.000.-

Justificación:

Cuenta 22.08.009: Recursos se destinarán para el pago de Facturas Transbank.

Cuenta 22.08.011: Recursos se destinarán para la contratación directa de Actividad Rally Mobil Osorno 2023.

Cuenta 22.09.999: Solicitud realizada por Directora (S) Recursos Humanos para arriendo local con el objetivo de realizar capacitación en el “Día de las Secretarias”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Aquí se hace una modificación presupuestaria con la idea de poder generar recursos, a través del Departamento de Salud, donde un correo textual indica «solicito tomar conocimiento y de acuerdo a instrucciones del Director, hay que descontar a la subvención del Departamento de Salud, el monto de 62 millones de pesos, cuyo descuento servirá para cancelar facturas de Transbank y otros, y se debe acordar con el suscrito». El monto que se está indicando acá son 79 millones, de los cuales, 62 millones provienen del Departamento de Salud. Lo primero que quiero decir es que, según mi apreciación, existe una cotización del mismo productor del evento, él cobra por sus productos, que instalará para publicar su actividad propia, y en la solicitud se indica contratación directa. Tengo aquí la cotización. Copec Rally Mobil de Osorno, dice Felipe Horta Producción Limitada, que debe ser el que dirige esto, y viene la cotización con varios ítems, por ejemplo, pantalla LED, amplificación, iluminación escénica, iluminación general, arriendo de equipo técnico para grabación, seguridad y comunicación general. Esto me preocupa, que se saque dinero de una cuenta que es de Salud, y que se debería quedar ahí, me podrían explicar si es correcto o no. Y lo otro que quiero preguntar, hace cuánto tiempo sabían de esta actividad, si esto era ahora, o venía de mucho tiempo atrás. Quisiera saber por qué se está disminuyendo el presupuesto de Salud por una actividad prácticamente privada, ya que se analizó el presupuesto de Salud en Comisión y encontramos que era poco el aporte respecto al año pasado, prácticamente el mismo, con todo lo que debemos hacer en Salud Municipal, infraestructura, medicamentos, etc. Además, le estamos arrendando toda su infraestructura al organizador, cuando esto se podría arrendar a través de una licitación pública, aquí se habla de trato directo, la ley es clara y precisa, los tratos directos tienen que tener ciertas causales, y la primera causal aquí no se da, la letra A, que no haya ofertas de proveedores tras realizar el proceso de licitación pública y licitación privada, no se hizo ese proceso, también cuando se resolviera, un contrato anticipado y muchas otras más que indica la ley. Por lo tanto, quiero entender de que se le está facilitando el Parque Chuyaca, las calles de Osorno, que Carabineros fiscalizará en terreno y muchas instituciones más. Todo esto, si lo valorizamos, es un enorme aporte a esta actividad. No estoy en contra de la actividad, que la hagan o no, pero me gustaría que me analizaran este punto y explicaran por qué es una licitación privada, y segundo, por qué estamos sacando plata de una cuenta municipal para aportar a una actividad que debería venir financiada con todo lo que tiene esta empresa".

ALCALDE CARRILLO: "En todo caso, les señalo colegas que todos o más de alguno de ustedes ha participado del Rally Mobil, que no es la primera vez que lo hacemos, se viene haciendo desde hace mucho tiempo. Usted mismo nos ha acompañado colega en el parque Chuyaca".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "No estoy cuestionando la actividad, es el aporte".

ALCALDE CARRILLO: "Pero aclaremos primero, porque no creo que sea de Salud que estamos sacando dinero".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Cuando discutimos el presupuesto, el tema del Departamento de Salud, del aporte que hace la Municipalidad, y qué aportamos nosotros, en el tema específico de la retribución de los valores, es porque nosotros, para poder hacer funcionar a las farmacias, tenemos que tener las máquinas Transbank, lo que significa que el comprador, que acude a la farmacia, puede pagar con tarjeta débito, crédito u otra. El Departamento de Salud, hasta ahora, no pudo regularizar una situación, según el informe que está aquí, desde el año 2017, lo que significa que la Municipalidad Osorno, estaba absorbiendo todo ese gasto de facturación, que hacía Transbank, como el RUT es uno solo, a nosotros nos cobran por cada operación, Transbank nos cobran un valor. La historia es que, nosotros tenemos que cubrir todos los gastos, en el fondo, el gasto igual sigue siendo cubierto por la Municipalidad de Osorno, porque lo que estamos recuperando son fondos del aporte de la subvención municipal que otorga el municipio. Y de eso, 40 millones van al pago de lo que es Transbank, y de ahí la diferencia que igual se tuvo que colocar un resto, son de 62 a 79 millones, 17 millones tuvimos que ponerlo como Municipalidad, porque igual recibimos reintegro. Más que nada es eso, como Municipalidad, nosotros desde el año 2017, que estábamos pidiendo la retribución de valores del uso de Transbank, que no lo habíamos podido concretar y ahora sí. Es un tema de regularización señor Concejal, espero le haya quedado claro. Le puedo mencionar que hace poco, hace dos semanas, tuvimos una reunión con una empresa externa por Lobby, donde a lo mejor estos cobros van a ser de forma gratuita, es una plataforma digital que trabaja con estos temas y nos ahorraría todos estos gastos, que se hacen por Transbank, es un asunto que estamos viendo como D.A.F., la propuesta aún no me llega, le va a llegar a usted Alcalde; y lo más probable que este tema de Transbank lo podamos, “suprimir” en el corto plazo”.

ALCALDE CARRILLO: "No sé si queda claro colega”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Estoy preguntando por el tema de producción y desarrollo de eventos; lo otro me queda claro, el asunto del perfeccionamiento, la capacitación y los servicios de cobranza, eso está bien, pero los 35 millones de pesos para el Rally no estoy conforme”.

ALCALDE CARRILLO: "Colega, quiero decir lo siguiente. Todos conocemos lo que es el Rally Mobil, que es un evento único, no hay más empresas que hagan Rally Mobil en el país, es el único proveedor que hay, y todos los municipios que realizan este evento del Rally Mobil, es la única forma que podemos hacerlo y está visto jurídicamente, si no tuviera el informe jurídico, esto no lo haríamos, y así lo hicimos el año pasado, el anterior, y cada vez que se ha hecho el Rally Mobil acá en Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Entonces no se está incumpliendo en ninguna situación ilegal en este tema. No sé si hay alguien de jurídica acá”.

CONCEJALA SCHUCK: “Entiendo lo del colega, pero la duda es que si es correcto que el traspaso sea de Salud para pagar el Rally Mobil.”

ALCALDE CARRILLO: "No, pero eso ya se aclaró, se dijo que era un saldo que quedó de lo traspasado”.

Se integra a la mesa del Concejo, doña Yazmin Petrovich Rosas, Directora de Asesoría Jurídica (S).

SEÑORA PETROVICH: “Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Con respecto a la consulta del Concejal, efectivamente, como dijo el Alcalde, la productora es la única que hace ese evento en Chile; por lo tanto, se justifica un trato directo. En ese caso, que se va a analizar en su momento, porque esta es la modificación presupuestaria, después se verá el acto mismo”.

CONCEJALA LICÁN: "Alcalde, respecto a la modificación, aquí incluyen tres ítems, el de Transbank, que ya explicó don Sergio; 35 millones al Rally Mobil, y arriendo de un local para capacitación para el día de las secretarías. Como que mezclan un todo, y así como mezclan un todo, podríamos aportar esos 35 millones, por ejemplo, al CESFAM de Rahue, donde los funcionarios no tienen donde sentarse, donde hay 140 funcionarios que ocupan dos baños, que la semana pasada lo expuse, es una situación bastante complicada y que lo están viviendo ahí. Y además, nadie aquí está discutiendo que el Rally Mobil, sea la única empresa, ese no es el punto, el punto es que siento que estamos aportamos muchos recursos para una empresa que tiene gigantescas productoras, bastaría con que aportáramos los espacios, generáramos como si lo van a hacer en el Parque Chuyaca, cediéramos espacio, creo que sería más beneficioso para todos los osorninos, que pasarle recursos a una megaempresa, que 35 millones que para ellos creo que no es mucho”.

ALCALDE CARRILLO: "Quiero responder porque no es bueno mezclar un tema”.

CONCEJALA LICÁN: "Es que aquí lo mezclan todo, Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: "No, las modificaciones presupuestarias siempre son así. Se ven varios temas que hay pendientes y se pasan a una modificación presupuestaria, como lo hemos hecho siempre, de hecho, en la modificación anterior pasamos varios temas distintos. Ahora, el Cefam de Rahue Alto, obviamente, con 35 millones, no resolvemos el problema, porque no tenemos espacio dónde construir, si lo tuviéramos, ya lo habríamos resuelto, y ustedes saben que ese problema se está resolviendo con el nuevo Cefam, que lamentablemente se ha licitado y no ha habido oferente, y ahí



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

está la solución al gran problema que tiene Rahue Alto. Igual explicamos que, la semana pasada, fuimos a ver la Escuela Modelo, porque gran parte del Cesfam de Rahue Alto, queremos traspasarlo a dicha Escuela y hacer un espacio para liberar el agobio que tiene hoy día el personal y los usuarios del Cesfam de Rahue Alto. Por lo tanto, ahí vamos a hacer una inversión el próximo año, que ya está contemplado, se está trabajando con el Ministerio de Salud, a través de la Dirección Provincial de Salud, con el Departamento de Salud Municipal, entonces, eso lo estamos viendo, lo estamos resolviendo, pero no tenemos espacio para construir un baño más, una sala más. Acuérdense que cuando hemos resuelto el tema de los Cesfam, lo hemos hecho con container, porque no hay espacio para otro tipo de construcción. Con los 35 millones no podemos resolver ese problema. Lo otro, indicar que el Rally Mobil, hay dos canales de televisión mundial que los transmite, Televisión Nacional y el canal Sport Espn, que los transmiten por señal abierta, Osorno está saliendo tres días en la televisión. A nosotros nos interesa ese tipo de actividades donde podamos promocionar la ciudad, y más con el evento deportivo, vean lo que pasó en la Araucanía, programas especiales sobre la Araucanía, sobre la zona de Temuco, referente al Rally Mobil, y son programas que se repiten, salen a nivel internacional. Es una buena promoción para Osorno, obviamente el aporte que hace el municipio, que le exigen a los municipios, a nosotros nos exigieron 50 millones, de los cuales 35 tuvimos que colocar nosotros, y el resto lo puso una empresa privada de Osorno, que son 15 millones, que fue Dymak Ltda., entonces, desechar este tipo de proyectos, si ustedes quieren, esta es la última vez que hacemos el Rally Mobil, y si es acuerdo de este Concejo, desechemos el Rally Mobil a petición del Concejo, pero creo que estamos perdiendo una oportunidad, que ya lo habíamos perdido en alguna ocasión, nosotros mismos fuimos los que propusimos recuperar el Rally Mobil para Osorno, porque era un evento que realmente valía la pena tenerlo como ciudad, y que también, hay mucho público de la ciudad que es amante a ese tipo de deporte y que igual nos piden ese tipo de actividades, pero si es una decisión de este Concejo, no traer más el Rally Mobil, es cosa que lo decidamos y lo hacemos”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Deporte, quiero expresar que, evidentemente, esto es un mega evento, no es ni siquiera un gran evento, un eventito, es un «mega evento»; y en Chile no existe ningún mega evento deportivo que se haga gratis, ninguno, todos los eventos traen aparejados un sinnúmero de ítems que deben ser financiados. Los hoteles están todos llenos en el rally, al igual que los restaurantes; entonces, cuando se organiza este tipo evento, es la comunidad completa, ojalá, la que debe estar involucrada; ya sea, asistiendo a los eventos, a los prime; a la feria de emprendedores, aquí nadie lo dice, pero hay una feria de emprendedores locales que ese instala dentro del rally donde van siete mil, cuatro mil personas por día aproximadamente; y donde además, se genera una economía familiar bien interesante y muy importante, sobre todo, en esta época cuando estamos pronto a recibir la navidad. Nosotros, no tuvimos el rally mobil por espacio aproximadamente, de siete, ocho años; lo tuvo Puerto Montt, Puerto Varas, Calbuco; que son comunas, que apostaron en algún momento; pero que, evidentemente, no reunían los requisitos principales que tiene Osorno, cuál es éste;



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que la ciudad tiene competidores, tiene tradición en el rally. Por lo tanto, me apenaría mucho que este evento no se realice en Osorno, ninguno de los eventos que se han organizado en Osorno, han sido gratis, ninguno, ni el Final Ford de la liga nacional, las finales de la liga de desarrollo, el voleibol menos salió gratis, ninguna disciplina deportiva viene 100% financiada; escuché recién en la Radio Sago, a las dos de la tarde, al Gerente del Español, quejarse porque para mañana tenía 40 entradas vendidas, en el clásico con Valdivia, y decir que el capital, en un 80%, lo coloca alguien de Santiago que tiene un restaurant en Santiago, y es el que financia al equipo. Entonces, este evento, si bien es cierto, no se le va a cobrar a la gente en el rally, que eso ya es una oportunidad interesante para que todos puedan acceder. Siento que estos eventos tienen que permanecer en la comuna, porque me parece que entregarle, y a esto se puede hacer un seguimiento Alcalde, quizás Turismo lo pueda realizar, con la Cámara de Turismo, para ver la ocupación hotelera y cuántos son los recursos que deja el rally en la comuna, la proyección nacional e internacional, me parece que no se condice con el monto con el cual se aporta, si no, va llegar Puerto Montt, Puerto Varas, y se lo van a llevar, y después claramente, nos vamos a quejar de que nos faltan eventos de este tipo que puedan promover, proyectar a Osorno a nivel nacional e internacional.”

ALCALDE CARRILLO: “Igual quiero señalar de que, generalmente, nos quejamos cuando Osorno es saltado y eventos como éste se lo lleva otras ciudades, hemos tenido la oportunidad de posicionarlo acá en Osorno el rally mobil, la verdad, es que no entiendo la situación actual, porque si fuera un evento que lo estuviéramos haciendo por primera vez, no lo conociéramos, y no supiéramos del impacto que genera en la ciudad del punto de vista económico, del retorno que tenemos en la gastronomía, hotelería, los servicentros, porque el combustible lo cargan acá, el fortalecimiento económico que tiene la comuna, y una vez hicimos los cálculos, está por los quinientos millones de pesos, si es que no es más, llega un promedio de 400 personas a la ciudad, porque cada marca tiene su equipo, y ocupan y llenan los hoteles. La verdad es que gastar \$35.000.000.- en un evento que sabemos lo que genera, como impacto, en una época de afluencia baja de turistas en nuestra comuna, creo que es potenciar nuestro comercio establecido, nuestros hoteles, todo lo que genera en la ciudad, generamos trabajo, la verdad es que no entiendo muy bien la posición de ustedes hoy día colegas en este tema en particular.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, todo lo que se ha dicho aquí, nadie está en contra, no estoy en contra de que se haga el rally mobil, de que este Concejo sea el responsable o no, esto no es un tema personal, lo que estoy diciendo, es que estos recursos los están entregando en forma directa al dueño de la productora del rally mobil, él recibe estos recursos a través de un pago, para que instale sus pantallas y equipos para que publicite esto, ese es el punto. Las condiciones de la Ley de compras públicas, son bien precisas, el artículo 8 de la Ley, el artículo 10 del Reglamento, establece claramente, cómo y cuándo proceden estos tratos directos, me van a decir que no existe una pantalla led o un amplificador, porque ellos tienen la autonomía en este tipo de situaciones, entonces no dejan entrar a otros. Lo que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

señalo, es que no me siento en la condición de aprobar los \$35.000.000.-; cuando vino el básquetbol, era una institución deportiva, nacional, sin fines de lucro, la selección de Chile y la de otro país, estuvimos acá. Aquí hay fines de lucro, se lucra con esta institución, ellos venden, no sé qué más productos venderán, pero todo lo que ellos ven, lo venden; nosotros le estamos aportando a una empresa que tiene fines de lucro, y que haya ido o no, no es un tema personal, la Ley me avala y me provoca una incertidumbre de cómo apoyar esto, cómo aprobarlo, podemos decir mil cosas, que los autos son bonitos, etc.; pero sucede que tengo que aprobar un presupuesto que en estas condiciones no me parece, y sería el único punto de los \$35.000.000.- que voy a rechazar, los otros dos, los apruebo.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sin ser admirador de ese deporte, tal vez sea, por mi edad, lo temerario que es, peligroso, pero me parece que tiene una trascendencia para la ciudad, tal cual, lo ha referido usted y el colega Arredondo, por eso voy a aprobar, porque significa un evento importante, que mueve nuestra ciudad, no es una ciudad turística, pero sí, una ciudad de los grandes eventos, como el Carnaval; por ejemplo, donde participamos los osorninos, y aquí van a participar en los volantes, participa la comunidad. Pero tengo una duda, quiero hacer una consulta: estamos hablando de recursos para un arriendo de local con el objetivo de realizar una capacitación en el día de las Secretarías, o sea, se va a arrendar un local, me gustaría saber por qué, se me ocurre que es un local especial, porque tenemos tantas dependencias en la municipalidad para hacer este tipo de eventos, lo importante es que las secretarías estén cómodas, pero cuál sería la razón por la que se tiene que arrendar un local para este evento.”

ALCALDE CARRILLO: “Porque no hay ningún local que tenga la capacidad o el modo para hacer ese tipo de capacitación que dura un día colega.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Y cuál es el local.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay que licitarlo, se está haciendo la modificación presupuestaria hasta el momento no hay ningún acto administrativo.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Puedo opinar sobre el punto 22.09.999 de la cuenta otros, arriendo y todo eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, adelante.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Voy a interpelar a mi amigo Concejal que ponga en duda los cuatro millones que es bueno para nuestras secretarías, tenemos que tener un local adecuado, que reúna las condiciones, estoy completamente de acuerdo; pero sin embargo, encuentra excelente aprobar treinta y cinco millones de pesos. Ese es el juego que quería hacer, aclararlo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “Sólo estoy haciendo una consulta, nada más, no estoy en contra de que se haga el evento.”

ALCALDE CARRILLO: “Buenos colegas, realicemos la votación, por favor, de acuerdo a su criterio.”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, dejar en claro que estamos solamente aprobando una modificación presupuestaria, después en próximo Concejo, vendrá como punto, y si no nos convence la justificación jurídica que exista, vamos a votar de distinta manera.”

CONCEJALA LICÁN: “Rechazo el punto Alcalde, porque además, lo comentó el colega Castilla, si bien es cierto, es una modificación, pero cuando pase como punto, igual me gustaría, que se aclararan o se especificaran los objetivos que va a tener, qué aporte le va a traer a la comuna, más allá de los hoteles, que siempre se dice, si la gente emprendedora va a tener o no una oportunidad en tal evento, o más personas. Además, que también sería bueno, si va a venir después como punto, hoy día se dañan los caminos por donde pasan, cuál va a ser la mitigación que va a quedar después de esto, ya que siento que es un deporte que aísla a las comunidades, porque hay cierre de caminos, etc.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, les envié un documento a ustedes, a los Concejales, dice Concejo y Gabinete, para que lo vean, los ingresos y lo que significa para la comuna.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “En esta partida, rechazo el 22.08.011, los \$35.000.000.- al tema del rally mobil, lo otro, estoy de acuerdo.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A) DE INGRESOS :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.001.002	1	Reintegros – Otros	79.000.-
SUB-TOTAL			79.000.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.009	1	Servicios de pago y cobranza	40.000.-
22.08.011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	35.000.-
22.09.999	1	Otros	4.000.-
TOTAL			79.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2143 del 14 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales(es).

Rechazan la moción la Concejala Herta Licán Licán y el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, por los argumentos contenidos en el Acta.

ACUERDO N°734.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1480 DEL 13.11.2023. SALUD. Y COMPLEMENTADO POR EL ORD. N°1494 DEL 17.11.2023. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

- Financiar Cuentas por Pagar: Bienes y Servicios de Consumo.
- Financiar Cuentas por Pagar: Adquisición de Activos no Financieros

Se da lectura al «ORD. N°1480. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	(210.000)
	03		Combustibles y Lubricantes	(23.000)
	05		Servicios Básicos	(70.000)
	08		Servicios Generales	(117.000)
24			C x P Transferencias Corrientes	(50.000)
	01		Al Sector Privado	(50.000)
			TOTAL	(260.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	242.000
	01		Alimentos y Bebidas	2.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	195.000
	05		Servicios Básicos	25.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	10.000
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	28.000
	05		Máquinas y Equipos	28.000
			TOTAL	260.000

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.»

Se da lectura al «ORD. N°1494. SALUD. ANT.: ORD. N°1480, DE FECHA 13 NOVIEMBRE 2023, DE DIRECTOR DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL, SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN GASTOS ANTE EL H. CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: INFORMA INCONSISTENCIAS EN INFORME ENVIADO, POR ERROR DE DESCUADRE EN CIFRAS DE GASTO, Y SOLICITA SU RECTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN OPORTUNA AL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE NOVIEMBRE 2023. A: CAROLINA LEAL ROJAS, JEFA SUB DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS. DE: JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

De mi consideración, junto con saludar, y efectuada una revisión del oficio en antecedente ORD. N°1480 de fecha 13 noviembre 2023, que será presentado ante el H. Concejo Municipal del día 21 noviembre 2023, presenta inconsistencia y se encuentra descuadrado en sus cifras, en consecuencia, se deberá modificar su presentación.

En Particular: CÓDIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN.

En Cuadro A: SUBT CXC Bienes y Servicios de Consumo la suma de M\$242.000.- esta descuadrada la suma que corresponde es M\$232.000.-

ANEXO N°1 CÓDIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN

En Cuadro A SUB CXC Bienes y Servicios de Consumo la suma de M\$242.000.- se encuentra descuadrada, la suma que corresponde es M\$232.000.-

Lo anterior se comunica para prever oportunamente esta modificación.

Sin otro particular, le saluda atentamente; JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

DE:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	(210.000)
	03		Combustibles y Lubricantes	(23.000)
	05		Servicios Básicos	(70.000)
	08		Servicios Generales	(117.000)
24			C x P Transferencias Corrientes	(50.000)
	01		Al Sector Privado	(50.000)
			TOTAL	(260.000)

A:

SUBT	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	232.000
	01		Alimentos y Bebidas	2.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	195.000
	05		Servicios Básicos	25.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	10.000
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	28.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	05	Máquinas y Equipos	28.000
		TOTAL	260.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1480 del 13 de Noviembre de 2023 y complementado a través del Ordinario N°1494 del 17 de Noviembre de 2023, ambos del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°735.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°2830 DEL 14.11.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2023.

- Complementar presupuesto de gastos en personal por un crecimiento exponencial en licencias médicas durante el año y por el Plan de contingencia del Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat y Liceo Eleuterio Ramírez.

Se da lectura al «ORD. N°2830. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 14 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2023:

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.01.001.001	Sueldos Base (Personal de Planta)	150.000.-
215.22.11.002.001	Capacitación Docentes	200.000.-
215.22.11.002.002	Capacitación no Docente	120.000.-
215.22.12.002	Gastos Menores	50.000.-
215.29.04	Mobiliario y Otros.	200.000.-
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina.	250.000.-
215.29.05.999	Otras	15.000.-
	TOTAL	985.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.02.001.001	Sueldos Bases (Personal a Contrata)	650.000.-
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Código del Trabajo)	385.000.-
TOTAL		985.000.-

Justificación:

La presente modificación presupuestaria es a fin de complementar presupuesto de gastos en personal por un crecimiento exponencial en licencias médicas durante el año y, por otro lado, el plan de contingencia del Liceo Bicentenario Carmela Carvajal de Prat y Liceo Eleuterio Ramírez. Se adjuntan los respaldos correspondientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJAL ARREDONDO: “En el adjunto del Ord. N°2830, aparecen las cuentas desde las cuales se van a sacar los recursos y a qué cuentas están destinados. No me cuadra el total de la cuenta de la cual se saca y la cuenta a la cual se envía, no sé si habrá alguien del DAEM, ahí dice \$985.000.- en mi criterio eso está bien, en la cuenta DE, pero en la cuenta A: \$650.000.- más \$385.000.- son \$1.035.000.- entonces creo que está mal hecha la suma. Me gustaría si lo pueden revisar, no sé si se puede modificar en el momento, pero no me cuadra el monto, no sé si está correcto.”

ALCALDE CARRILLO: “Quién presentó el punto, don Oscar, puede pasar a la mesa del Concejo, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Oscar Rosales Pérez, Jefe de Finanzas del D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR ROSALES: “Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejalas. Efectivamente, en las cuentas que son las donantes del recurso, hay una diferencia; sin embargo, el valor y la verdad no cuadra, pero el valor que corresponde efectivamente llevar, no sé si se puede hacer la corrección en el momento de la reunión, ahora, porque el valor que corresponde traspasar es \$985.000.000.- y que está justificado por elementos que hemos venido conversando con el Concejo, el Alcalde durante todo el año, lamentablemente, la persona que hizo el oficio cometió ese detalle, me gustaría que se entendiera por la cantidad de \$985.000.000.- que es el valor que efectivamente corresponde para poder llevar a la cuenta de gastos en personal. Eso es lo que podría agregar, y ese ajuste tendría que hacerse sobre la primera cuenta, la N°215.21.02.001.001, para ajustar la diferencia que corresponde.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Se puede eso don Yamil."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "La verdad, es que prefiero retirarlo, porque en realidad, si uno suma, no coinciden los valores para nada, los gastos en personal, no suman \$985.000.000.-"

ALCALDE CARRILLO: "Con qué urgencia se requiere esto."

SEÑOR ROSALES: "Son \$985.000.000.- el valor, hay que tenerlo para cancelar sin problema los sueldos de noviembre. Por eso estoy pidiendo que se haga el ajuste porque es un error de transcripción."

ALCALDE CARRILLO: "Pero tienen que venir los documentos como corresponde."

SEÑOR ROSALES: "Estamos de acuerdo en eso."

ALCALDE CARRILLO: "El problema es que, tenemos Concejo hasta el 05 de diciembre."

SEÑOR ROSALES: "Sugiero lo siguiente: por qué no lo dejamos para el final, hago la corrección, y presento el oficio que corresponde."

ALCALDE CARRILLO: "Dejémoslo pendiente, el punto N°6, mientras hacen la corrección."

ALCALDE CARRILLO: "Habiéndose subsanado el error en el Ord. N°2830; y si no hay más consultas, se procede con la votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2023.

DE:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.01.001.001	Sueldos Base (Personal de Planta)	150.000.-
215.22.11.002.001	Capacitación Docentes	200.000.-
215.22.11.002.002	Capacitación no Docente	120.000.-
215.22.12.002	Gastos Menores	50.000.-
215.29.04	Mobiliario y Otros.	200.000.-
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina.	250.000.-
215.29.05.999	Otras	15.000.-
	TOTAL	985.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.02.001.001	Sueldos Bases (Personal a Contrata)	600.000.-
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Código del Trabajo)	385.000.-
TOTAL		985.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2830 del 14 de Noviembre de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°736.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°2808 DEL 13.11.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 25 Sillas Alumno, dadas de baja de la Escuela México, según Decreto N°35 del 04.01.2023, a la JUNTA DE VECINOS BAHÍA MANSA, Personalidad Jurídica N°127-T.

Se da lectura al «ORD. N°2808. D.A.E.M. ANT.: CARTA JUNTA DE VECINOS BAHÍA MANSA. MAT.: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por medio del presente, y en relación, al documento del antecedente, donde se solicita, por parte de la Junta de Vecinos Bahía Mansa, entidad sin fines de lucro, Personalidad Jurídica N°127-T de fecha 11 de febrero de 2010, la donación de bienes dados de baja de la Escuela México, según consta en el Decreto N°35 de fecha 04.01.2023.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- Los bienes solicitados que podemos aportar son los siguientes:

* 25 sillas alumno

4.- Se adjunta copia Decreto N°35 de fecha 04 de enero de 2023, carta solicitud de la Junta de Vecinos Bahía Mansa, certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro y certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro.

5.- Sin otro particular, se despide atentamente de usted, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de donar 25 Sillas Alumno, dadas de baja de la Escuela México, según Decreto N°35 del 04.01.2023, a la JUNTA DE VECINOS BAHÍA MANSA, Personalidad Jurídica N°127-T.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2808 del 13 de Noviembre de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°737.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°142 DEL 17.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°251/2023, ID 2306-164-LE23, "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA FOTOVOLTAICA MONOFÁSICA 9.9 KW ON GRID Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE LA COMUNA DE OSORNO", a la siguiente empresa:

OFERENTE	SOCIEDAD CAMBIOSOLAR CHILE LIMITADA.
R.U.T.	N°76.225.397-6.
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAMS FERNANDO DONOSO LISBOA
DOMICILIO	MANQUEHUE N°301-B, LITUECHE, REGIÓN DE O'HIGGINS.
VALOR TOTAL	\$59.946.250.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 DÍAS CORRIDOS.
FONDOS	D.A.E.M.

Se da lectura al «ORD. N°142. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°251/2023. ID 2306-164-LE23 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA FOTOVOLTAICA MONOFÁSICA 9.9 KW ON GRID Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE LA COMUNA DE OSORNO. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 17 DE NOVIEMBRE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA - DAEM OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día 16.11.2023, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:

OFERENTE	PRECIO C/IVA	PLAZO EJECUCION EN DIAS CORRIDOS	OBSERVACIONES
SOC. CAMBIOSOLAR CHILE LTDA.	\$59.946.250.-	28	ADMISIBLE
COMUNICACIÓN Y TELEFONIA RURAL S.A.	\$57.101.356.-	25	ADMISIBLE
INGENIERIA Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.	\$59.932.442.-	01	INADMISIBLE

- 1) El oferente INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA., su oferta queda inadmisibles por no presentar Garantía Seriedad de la Oferta ni antecedentes técnico - económicos, según requerimiento de las Bases Administrativas, punto 11.3.2, por lo cual, su oferta no será evaluada. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1. de las Bases Administrativas, letra A) número 1. "La no presentación de alguno de los antecedentes señalados en el punto 11.3.2., o la presentación incompleta de estos".

II.EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	50%	Según formula
PLAZO DE EJECUCION	30%	A menor tiempo, 100 puntos
EXPERIENCIA	15%	A mayor experiencia, 100 puntos
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (punto 11.3.1;12.2 y de las Bases Administrativas	5%	Según tramos de cumplimiento.

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

1. PRECIO _____ 50%

OFERENTE	MONTO OFERTADO CON IMPTO.	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOC. CAMBIOSOLAR CHILE LTDA.	\$59.946.250.-	95	48
COMUNICACIÓN Y TELEFONIA RURAL S.A.	\$57.101.356.-	100	50

2. PLAZO DE EJECUCIÓN _____ 30%

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCION DIAS CORRIDOS	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOC. CAMBIOSOLAR CHILE LTDA.	28	90	27
COMUNICACIÓN Y TELEFONIA RURAL S.A.	25	100	30

3. EXPERIENCIA _____ 15%

OFERENTE	EXPERIENCIA				PONDERACIÓN	
	De la empresa 70%		Enc. de los Servicios 30%		PTOS.	%
	Ptos	%	Ptos	%		
SOC. CAMBIOSOLAR CHILE LTDA.	90	63	100	30	93	14
COMUNICACIÓN Y TELEFONIA RURAL S.A.	20	14	90	27	41	6

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL _____ 5%

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
SOC. CAMBIOSOLAR CHILE LTDA.	5	100	5
COMUNICACIÓN Y TELEFONIA RURAL S.A.	5	100	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5. CUADRO RESUMEN

OFERENTE	PRECIO 50%	PLAZO EJECUCION 30%	EXPERIENCIA 15%	JMPL.ENT. FORMAL 5%	TOTAL
SOC. CAMBIOSOLAR CHILE LTDA.	48	27	14	5	94
COMUNICACIÓN Y TELEFONIA RURAL S.A.	50	30	6	5	91

III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM **N°251/2023, ID 2306-164-LE23 “ADQUISICIÓN Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA FOTOVOLTAICA MONOFÁSICA 9.9 KW ON GRID Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE LA COMUNA DE OSORNO”**, a la empresa SOCIEDAD CAMBIOSOLAR CHILE LIMITADA, R.U.T. N°76.225.397-6, representada legalmente por don WILLIAMS FERNANDO DONOSO LISBOA, R.U.T. N°14.338.206-0, ambos domiciliados en Manquehue N°301-B Litueche, Región de O’Higgins, por un valor total de **\$59.946.250.-, IVA incluido**, con un plazo de ejecución de 28 días corridos, obteniendo 94 puntos en la evaluación técnica económica, fondos DAEM.

2) Se informa que esta licitación considera Fondos DAEM, a través de la cuenta **N°215.29.04 “Mobiliario y Otros”**, cuyo presupuesto disponible según Bases Administrativas es de \$59.956.425.-, impuesto incluido.

3) Cabe destacar que está propuesta requiere presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente de usted, DIEGO ALVARADO COELLO, CONSTRUCTOR CIVIL D.A.E.M.; GIANLUCA BORTOLAMEOLLI VILLAVICENCIO, INGENIERO CIVIL D.A.E.M.; RODRIGO CHÁVEZ ALVARADO, JEFE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA D.A.E.M. COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICÁN: “Alcalde, si nos podrían explicar, por favor, en qué consistía esta planta fotovoltaica monofásica.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Rodrigo Chávez, puede pasar a la mesa, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Rodrigo Chávez Alvarado, Jefe de Proyectos e Infraestructura del D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR CHÁVEZ: “Buenas tardes Presidente, Concejalas, Concejales. Este es un proyecto piloto de una planta fotovoltaica de 10 kilos de potencia que es el motor que va a alimentar, básicamente, un sistema inverter de calefacción en la Escuela Los Abedules. Es un sistema desconectado, como se denomina, solar, que alimenta cinco equipos de calefacción de salas de clases. Es un proyecto piloto, que va dentro de lo que nosotros queremos aportar para el plan de descontaminación de la comuna.”

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Rodrigo.”

CONCEJALA LICÁN: “Es diferente eso, es innovador.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°251/2023, ID 2306-164-LE23, “ADQUISICIÓN Y PUESTA EN SERVICIO PLANTA FOTOVOLTAICA MONOFÁSICA 9.9 KW ON GRID Y SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN ESCUELA RURAL LOS ABEDULES DE LA COMUNA DE OSORNO”, a la siguiente empresa:

OFERENTE	SOCIEDAD CAMBIOSOLAR CHILE LIMITADA.
R.U.T.	N°76.225.397-6.
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAMS FERNANDO DONOSO LISBOA
DOMICILIO	MANQUEHUE N°301-B, LITUECHE, REGIÓN DE O'HIGGINS.
VALOR TOTAL	\$59.946.250.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 DÍAS CORRIDOS.
FONDOS	D.A.E.M.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°142 del 17 de Noviembre de 2023, de la Comisión Técnica - D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°738.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. INFORME N°123 DEL 08.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-100-LP23, "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA REFRIGERADORES MÉDICOS DE LOS CENTROS DE SALUD", al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	CLIMATIZACIÓN EDUARDO ZÚÑIGA SILVA E.I.R.L.
R.U.T.	N°77.629.851-4
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO EXLAINER ZÚÑIGA SILVA
DOMICILIO	SERRANO N°420, COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN
SERVICIO	MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA REFRIGERADORES MÉDICOS
PERIODO SERVICIO	18 MESES, DESDE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
Cantidad equipos	19 EQUIPOS
Monto disponible del contrato	\$98.115.000.- IMPUESTO INCLUIDO.
EL DESGLOSE DE EQUIPOS, DESCRIPTOR DE ACTIVIDAD Y VALORES SE INDICAN EN INFORME ALUDIDO.	

Se da lectura al «INFORME N°123. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-100-LP23 "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA REFRIGERADORES MÉDICOS DE LOS CENTROS DE SALUD. MAT.: INFORME SOBRE PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM, REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 08 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-100-LP23 "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA REFRIGERADORES MÉDICOS DE LOS CENTROS DE SALUD", se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 08:30 horas del día 25 de octubre del año 2023, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	INGENIERIA Y MANTENCION INDUSTRIAL SPA	77.414.628-8
2	CLIMATIZACION EDUARDO ZUÑIGA SILVA E.I.R.L.	77.629.851-4
3	SURBIOMEDICA SPA	77.592.481-0

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes oferentes cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Item	Antecedentes Administrativos
1	Anexo N°1 - Declaración Jurada e Identificación del oferente
Antecedentes Técnicos	
2	Anexo N° 2: Experiencia,
3	Anexo N° 3 Oferta Técnica
4	Título del personal profesional del servicio técnico
5	Plan de trabajo, Adjuntar en formato tipo carta Gantt obligatoria
Antecedentes Económico	
6	Anexo N°4 - Oferta Económica.

En relación a lo anterior los oferentes cumplieron de la siguiente forma:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	ITEM N°1	ITEM N°2	ITEM N°3	ITEM N°4	ITEM N°5	ITEM N°6
1	INGENIERIA Y MANTENCION INDUSTRIAL SPA	77.414.628-8	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	CLIMATIZACION EDUARDO ZUÑIGA SILVA E.I.R.L.	77.629.851-4	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	SURBIOMEDICA SPA	77.592.481-0	✓	✓	✓	✓	✓	✓

IV. OFERTA ADMISIBLE

De los oferentes presentados, el que cumple con los requisitos para ser evaluada su oferta:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	CLIMATIZACION EDUARDO ZUÑIGA SILVA E.I.R.L.	77.629.851-4
2	SURBIOMEDICA SPA	77.592.481-0



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

V. OFERTA INADMISIBLE

De los oferentes presentados, los que no cumple con los requisitos para ser evaluada su oferta:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	MOTIVO
3	INGENIERIA Y MANTENCION INDUSTRIAL SPA	77.414.628-8	<p>Se Declara Inadmisibles ofertas debido a que proveedor no cumple con los siguientes documentos que son de carácter obligatorio de acuerdo a lo indicado en punto N°5 de Bases de Licitación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Proveedor no adjunta Títulos del personal profesional del servicio técnico de acuerdo a lo indicado en Anexo N°3: 2) Proveedor no Completa todos los ítems del Anexo N° 4.1 y 4.2 <p>Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras.</p>

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación								
Precio	50%	El precio se evaluará de acuerdo con la siguiente fórmula: (menor oferta económica/oferta evaluada) x50%								
Experiencia	15%	<p>Corresponde a la experiencia en la mantención y reparación de equipos Refrigeradores Médicos, de acuerdo con lo informado en anexo N°2. El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">Presenta 4 o más certificados de satisfacción:</td> <td style="text-align: right;">100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 3 o 2 certificados de satisfacción:</td> <td style="text-align: right;">50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 certificado de satisfacción:</td> <td style="text-align: right;">10 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta certificados:</td> <td style="text-align: right;">0 puntos</td> </tr> </table> <p>=Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 15</p>	Presenta 4 o más certificados de satisfacción:	100 puntos	Presenta 3 o 2 certificados de satisfacción:	50 puntos	Presenta 1 certificado de satisfacción:	10 puntos	No presenta certificados:	0 puntos
Presenta 4 o más certificados de satisfacción:	100 puntos									
Presenta 3 o 2 certificados de satisfacción:	50 puntos									
Presenta 1 certificado de satisfacción:	10 puntos									
No presenta certificados:	0 puntos									
Garantía del Servicio Técnico	20%	<p>Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo con lo informado en Anexo N°3:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">Mayor a 12 meses:</td> <td style="text-align: right;">100 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 9 a 12 meses:</td> <td style="text-align: right;">60 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 6 a 8 meses:</td> <td style="text-align: right;">30 puntos</td> </tr> <tr> <td>De 3 a 5 meses:</td> <td style="text-align: right;">10 puntos</td> </tr> </table> <p>Si no indica tiempo de garantía, o si indica garantía menor a 3 meses se rechazará la oferta.</p>	Mayor a 12 meses:	100 puntos	De 9 a 12 meses:	60 puntos	De 6 a 8 meses:	30 puntos	De 3 a 5 meses:	10 puntos
Mayor a 12 meses:	100 puntos									
De 9 a 12 meses:	60 puntos									
De 6 a 8 meses:	30 puntos									
De 3 a 5 meses:	10 puntos									



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

		=Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 20
Plazo de respuesta para el diagnóstico	10%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo con lo informado en Anexo N°3: Hasta 1 día hábil: 100 puntos De 1 a 2 días hábiles: 50 puntos 3 días hábiles: 25 puntos Mayor a 3 días hábiles: Inadmisible =Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 10
Cumplimiento de requisitos formales	5%	Presenta y cumple todos los requisitos formales: 100 puntos Salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos Salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso: 0 puntos Respecto a los antecedentes a salvar por omisión corresponden a documentos no necesarios para criterios de evaluación. =Puntos Obtenidos/Puntos evaluados X 5

VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-100-LP23 "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA REFRIGERADORES MÉDICOS DE LOS CENTROS DE SALUD":

Proveedor	Rut	Precio Neto	Valor total con Impuesto	Precio 50%	Experiencia	15%	Garantía de Equipos	20%	Plazo de Respuesta para el Diagnóstico	10%	Cumplimiento de los Requisitos	5%	Total	Observación
				\$ 7.259.000	Certificado	%	Meses	Días	Si/No					
CLIMATIZACION EDUARDO ZUÑIGA SILVA E.I.R.L.	77.629.851-4	6.100.000	7.259.000	50%	4	15%	13	20%	1	10%	Si cumple	5%	100%	ADJUDICA
SURBIOMEDICA SPA	77.592.481-0	14.250.000	16.957.500	21%	2	8%	13	20%	2	5%	Si cumple	5%	59%	

OFERENTE: CLIMATIZACION EDUARDO ZUÑIGA SILVA E.I.R.L. Rut 77.629.851-4		
Precio 50%	(menor precio ofertado/precio evaluado*100) * 0,50	De acuerdo al criterio de evaluación pondera 50%
Experiencia 15%	Informa 04 Certificados Experiencia	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla (=100/100*0.15) pondera un 15%.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Garantía de Equipos 20%	Informa 13 meses	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla ($=100/100*0.20$) pondera un 20%.
Plazo de Respuesta para el Diagnóstico 10%	Informa 01 día hábil	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla ($=100/100*0.10$) pondera un 10%.
Cumplimiento De Los Requisitos 5%	Oferente Presenta todos los antecedentes administrativos,	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla ($=100/100*0.05$) pondera un 5%.
		TOTAL, PUNTAJE 100%

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo, a los antecedentes analizados por la Comisión Técnica, y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-100-LP23 "**CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA REFRIGERADORES MÉDICOS DE LOS CENTROS DE SALUD**", al siguiente proveedor:

PROVEEDOR : CLIMATIZACION EDUARDO ZUÑIGA SILVA E.I.R.L.
R.U.T. : 77.629.851-4
REPRESENTANTE LEGAL : EDUARDO EXLAINER ZÚÑIGA SILVA
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL : 16.251.894-1
DOMICILIO : SERRANO 420, COYHAIQUE, REGION DE AYSEN
SERVICIO : MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA REFRIGERADORES MÉDICOS.
PERIODO SERVICIO : 18 MESES, DESDE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
CANTIDAD EQUIPOS : 19 EQUIPOS.

MONTO TOTAL DISPONIBLE DEL CONTRATO : \$ 98.115.000.- IMPUESTO INCLUIDO.

ITEM	NOMBRE EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR NETO	UNITARIO
1	REFRIGERADOR MÉDICO	BIOBASE	BXC-V360M	ZFOCS L236000201HLF0C SS1003 9		\$350.000
2	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-290	BE0BMHE1T00QEK 790011		\$350.000
3	REFRIGERADOR	MABE	RML 250	513305046		\$60.000
4	REFRIGERADOR	MABE	RML 250	513305046		\$60.000
5	REFRIGERADOR MÉDICO	BIOBASE	BXC-V360M	ZFOCS 1L236000201HLF0C SS1002 3		\$350.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-290	BE06M CEAQ0 0QELA F001	\$350.000
7	REFRIGERADOR MÉDICO	BIOBASE	BXC-V360M	ZFOCS 1L236000201HLF0C SS10035	\$350.000
8	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-290	BE06M CEAQ0 0QELA F0001	\$350.000
9	REFRIGERADOR MÉDICO	BIOBASE	BXC-V360M	ZFOCS 1L236000201FLF0C SS10043	\$350.000
10	REFRIGERADOR MÉDICO	BIOMEDICAL HAIER	HYC-290	BE06MCEAQ0ELAF 0001	\$350.000
11	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-290	BE06MCEAQ0QEL AF0006	\$350.000
12	REFRIGERADOR MÉDICO	BIOBASE	BXC-V360M	ZFOCS 1L236000201H2F0C SS10028	\$350.000
13	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-360	BE032HE1T00B2C3 5003	\$350.000
14	REFRIGERADOR MÉDICO	BIOBASE	BXC-V360M	ZFOCS 1L236000201HLF0C SS10045	\$350.000
15	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-290	BE06MHE1T00QEK 790009	\$350.000
16	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-390	BE06MFE1T00QEG 5K0013	\$350.000
17	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-390	BE06MAEAQ0QEL 8H0002	\$350.000
18	REFRIGERADOR MÉDICO	ANGELAMTON LIFE SCIENCE	X-COLD 1500/0TNGL	LS11704	\$380.000
19	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-940-ARQ	BE03LCE1T000JH9 F006	\$350.000
SUMATORIA A, VALORES NETOS					6.100.000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO (B)		
ITEM	DESCRIPTOR DE ACTIVIDAD.	VALOR NETO
1	FALLA DE VENTILADOR	\$300.000
2	FALLA DE FILTROS	\$200.000
3	FALLA DEL COMPRESOR	\$380.000
4	FALLA DE CONDENSADOR Y SUS ALETAS	\$200.000
5	FALLA EN AJUSTES DE LA TEMPERATURA	\$150.000
6	FALLA DEL VENTILADOR	\$200.000
7	FALLA DEL CONDUCTO DE AIRE	\$200.000
8	FALLA DE IMPRESORA	\$400.000
9	FALLA DE MICROCOMPUTADOR	\$550.000
10	RESPALDO DE BATERÍA DE 12V	\$200.000
11	CONECTOR IPAC PARA FUSIBLES	\$120.000
12	PUERTA MICRO INTERRUPTOR	\$180.000
13	ON - OFF SELECTOR	\$120.000
14	CERRADURA DE LA PUERTA CON LLAVE	\$140.000
15	KIT DE PLEXIGLÁS SEPARADORES PARA CAJONES	\$670.000
16	JUNTA DE LA PUERTA	\$250.000
17	SONDA PT 100 TERMOPLÁSTICO	\$200.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

18	REGISTRADOR DE TEMPERATURA	\$450.000
19	MECANISMO REGISTRADOR GRÁFICO	\$650.000
20	PLUMA DE REGISTRADOR DE GRÁFICOS	\$300.000
21	DISCOS DIAGRAMA PARA REGISTRADOR DE GRÁFICOS	\$200.000
22	PUERTA DE VIDRIO	\$600.000
23	TERMOSTATO	\$200.000
24	CONDENSADOR	\$400.000
25	VÁLVULA DE DESCARGA	\$200.000
26	COMPRESOR	\$580.000
27	EVAPORADOR	\$290.000
28	MOTOR DE VENTILADOR DEL EVAPORADOR	\$170.000
29	MOTOR DE VENTILADOR DEL CONDENSADOR	\$170.000

El monto total disponible de la licitación \$98.115.000.- Impuesto Incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación con cargo del Departamento de Salud. Cuenta Presupuestaria 215.22.06.006 "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias", y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal

Para constancia firman:

<p>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-100-LP23 "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA REFRIGERADORES MÉDICOS DE LOS CENTROS DE SALUD"</p>	<p>INTEGRANTES</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>SR VÍCTOR GONZÁLEZ ALARCÓN ENCARGADO DE CALIDAD CESFAM OVEJERÍA DEPARTAMENTO DE SALUD</p>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>SRA. JESSICA VARGAS VELOZO ENCARGADA DE EQUIPAMIENTO CESFAM RAHUE ALTO DEPARTAMENTO DE SALUD</p>
---	--

Nota: Joselyn Neira Mendoza, Encargada de Calidad CESFAM PAMPA ALEGRE no se presenta, puesto que está haciendo uso de su feriado legal el día 25.10.2023.-

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-100-LP23, "CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA REFRIGERADORES MÉDICOS DE LOS CENTROS DE SALUD", al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	CLIMATIZACIÓN EDUARDO ZÚÑIGA SILVA E.I.R.L.
R.U.T.	N°77.629.851-4
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO EXLAINER ZÚÑIGA SILVA
DOMICILIO	SERRANO N°420, COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN
SERVICIO	MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA REFRIGERADORES MÉDICOS
PERIODO SERVICIO	18 MESES, DESDE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN
Cantidad equipos	19 EQUIPOS
Monto disponible del contrato	\$98.115.000.- IMPUESTO INCLUIDO.

ITEM	NOMBRE EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR UNITARIO NETO
1	REFRIGERADOR MÉDICO	BIOBASE	BXC-V360M	ZF0CS L236000201HLF0CSS1003 9	\$350.000
2	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-290	BE0BMHE1T00QEK790011	\$350.000
3	REFRIGERADOR	MABE	RML 250	513305046	\$60.000
4	REFRIGERADOR	MABE	RML 250	513305046	\$60.000
5	REFRIGERADOR MÉDICO	BIOBASE	BXC-V360M	ZF0CS 1L236000201HLF0CSS1002 3	\$350.000
6	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-290	BE06M CEAQ0 0QELA F001	\$350.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

7	REFRIGERADOR MÉDICO	BIOBASE	BXC-V360M	ZF0CS 1L236000201HLF0CSS1003 5	\$350.000
8	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-290	BE06M CEAQ0 0QELA F0001	\$350.000
9	REFRIGERADOR MÉDICO	BIOBASE	BXC-V360M	ZFOCS 1L236000201FLF0CSS1004 3	\$350.000
10	REFRIGERADOR MÉDICO	BIOMEDIC AL HAIER	HYC-290	BE06MCEAQ0ELAF0001	\$350.000
11	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-290	BE06MCEAQ00QELAF0006	\$350.000
12	REFRIGERADOR MÉDICO	BIOBASE	BXC-V360M	ZF0CS 1L236000201H2F0CSS1002 8	\$350.000
13	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-360	BE032HE1T00B2C35003	\$350.000
14	REFRIGERADOR MÉDICO	BIOBASE	BXC-V360M	ZF0CS 1L236000201HLF0CSS1004 5	\$350.000
15	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-290	BE06MHE1T00QEK790009	\$350.000
16	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-390	BE06MFE1T00QEG5K0013	\$350.000
17	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-390	BE06MAEAQ00QEL8H0002	\$350.000
18	REFRIGERADOR MÉDICO	ANGELAM TON LIFE SCIENCE	X-COLD 1500/0TNGL	LS11704	\$380.000
19	REFRIGERADOR MÉDICO	HAIER	HYC-940- ARQ	BE03LCE1T000JH9F006	\$350.000
SUMATORIA A, VALORES NETOS					6.100.000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO (B)		
ITEM	DESCRIPTOR DE ACTIVIDAD.	VALOR NETO
1	FALLA DE VENTILADOR	\$300.000
2	FALLA DE FILTROS	\$200.000
3	FALLA DEL COMPRESOR	\$380.000
4	FALLA DE CONDENSADOR Y SUS ALETAS	\$200.000
5	FALLA EN AJUSTES DE LA TEMPERATURA	\$150.000
6	FALLA DEL VENTILADOR	\$200.000
7	FALLA DEL CONDUCTO DE AIRE	\$200.000
8	FALLA DE IMPRESORA	\$400.000
9	FALLA DE MICROCOMPUTADOR	\$550.000
10	RESPALDO DE BATERÍA DE 12V	\$200.000
11	CONECTOR IPAC PARA FUSIBLES	\$120.000
12	PUERTA MICRO INTERRUPTOR	\$180.000
13	ON – OFF SELECTOR	\$120.000
14	CERRADURA DE LA PUERTA CON LLAVE	\$140.000
15	KIT DE PLEXIGLÁS SEPARADORES PARA CAJONES	\$670.000
16	JUNTA DE LA PUERTA	\$250.000
17	SONDA PT 100 TERMOPLÁSTICO	\$200.000
18	REGISTRADOR DE TEMPERATURA	\$450.000
19	MECANISMO REGISTRADOR GRÁFICO	\$650.000
20	PLUMA DE REGISTRADOR DE GRÁFICOS	\$300.000
21	DISCOS DIAGRAMA PARA REGISTRADOR DE GRÁFICOS	\$200.000
22	PUERTA DE VIDRIO	\$600.000
23	TERMOSTATO	\$200.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

24	CONDENSADOR	\$400.000
25	VÁLVULA DE DESCARGA	\$200.000
26	COMPRESOR	\$580.000
27	EVAPORADOR	\$290.000
28	MOTOR DE VENTILADOR DEL EVAPORADOR	\$170.000
29	MOTOR DE VENTILADOR DEL CONDENSADOR	\$170.000

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°123 del 08 de Noviembre de 2023, de la Comisión Técnica – SALUD, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°439.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. INFORME N°126 DEL 14.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-133-LP23, "ARRIENDO DE DIEZ VEHÍCULOS SIN CHOFER PARA APOYO A CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD", al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RENT A CAR SUR LTDA.
R.U.T.	N°76.683.282-2.
REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN ALEJANDRO REHBEIN MONTAÑA.
DOMICILIO	AVENIDA GRAMADO N°544, PUERTO VARAS.
SERVICIO	ARRIENDO DE DIEZ VEHÍCULOS SIN CHOFER PARA APOYO A CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
PERIODO SERVICIO	01.12.2023 AL 31.12.2024.
MONTO TOTAL POR EL PERIODO DEL SERVICIO	\$61.106.500.- IMPUESTO INCLUIDO.

Se da lectura al «INFORME N°126. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-133-LP23 "ARRIENDO DE DIEZ VEHÍCULOS SIN CHOFER PARA APOYO A CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. MAT.: INFORME SOBRE PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM, REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-133-LP23 "ARRIENDO DE DIEZ VEHÍCULOS SIN CHOFER PARA APOYO A CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD", se permite informar a Ud. lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

I. APERTURA

Siendo las 10:15 horas del día 13 de noviembre del año 2023, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0
2	RENT A CAR SUR LTDA	76.683.282-2
3	TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS	76.791.832-1

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación, a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes oferentes cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Ítem	Antecedentes Administrativos
1	Anexo N°1 - Declaración Jurada e Identificación del oferente
	Antecedentes Técnicos
2	Anexo N° 2 Oferta Técnica
	Antecedentes Económico
3	Anexo N°3 - Oferta Económica.

En relación a lo anterior los oferentes cumplieron de la siguiente forma:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	ITEM N°1	ITEM N°2	ITEM N°3
1	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	x	x	x
2	RENT A CAR SUR LTDA	76.683.282-2	✓	✓	✓
3	TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS	76.791.832-1	✓	✓	✓



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

IV. OFERTA ADMISIBLE

De los oferentes presentados, el que cumple con los requisitos para ser evaluada su oferta:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	RENT A CAR SUR LTDA	76.683.282-2
2	TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS	76.791.832-1

V. OFERTA INADMISIBLE

De los oferentes presentados, los que no cumple con los requisitos para ser evaluada su oferta:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	MOTIVO
3	INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0	Se Declara Inadmisibles ofertas debido a que proveedor no cumple con los siguientes documentos que son de carácter obligatorio de acuerdo a lo indicado en punto N°5 de Bases de Licitación. 1. Anexo N°1 - Declaración Jurada e Identificación del oferente 2. Anexo N° 2 Oferta Técnica 3. Anexo N°3 - Oferta Económica. Por lo que el Departamento de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según el Art. 40 y 40 Bis del Reglamento de Compras.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Fórmula de Cálculo	Puntaje de Evaluación
Precio	70%	70%	Se evaluará de la siguiente forma: (menor precio ofertado/precio evaluado*100)*0,70



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Año antigüedad vehículo	15 %	<p>100 puntos: 15%</p> <p>80 puntos: 12%</p> <p>50 puntos: 7.5%</p> <p>Cualquier año inferior a 2020: inadmisibles</p>	<p>La antigüedad será evaluada de la siguiente forma, indicado en Anexo N°2:</p> <p>Vehículo año 2023: 100 puntos</p> <p>Vehículo año 2022: 80 puntos</p> <p>Vehículo año 2021: 50 puntos</p> <p>Cualquier año inferior a 2020, será rechazada la oferta.</p>
Cobertura	10%	<p>100 puntos: 10%</p> <p>50 puntos: 5%</p> <p>10 puntos: 1%</p> <p>No informa cobertura: Se rechazará la oferta</p>	<p>Cobertura local se evaluará de la siguiente manera, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2:</p> <p>Proveedor cuenta con sucursal en la Provincia de Osorno: 100 puntos</p> <p>Proveedor cuenta con sucursal en la Región de Los Lagos: 50 puntos</p> <p>Proveedor cuenta con sucursal en otras Regiones: 10 puntos</p> <p>No informa cobertura: Se rechazará la oferta</p>
Cumplimiento de Requisitos	5%	<p>100 puntos: 5%</p> <p>70 puntos: 3,5%</p> <p>50 puntos: 2,5%</p> <p>0 puntos: 0%</p>	<p>Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos</p> <p>Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos</p> <p>Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 50 puntos</p> <p>No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso dentro de las 48 horas, se evaluarán con: 0 puntos</p> <p>Respecto de los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.</p>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-133-LP23 "ARRIENDO DE DIEZ VEHÍCULOS SIN CHOFER PARA APOYO A CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD".

Proveedor	Rut	Precio Neto	Valor total con Impuesto	Precio 70%	Año Antigüedad Vehículo	15%	Cobertura	10%	Cumplimiento de los Requisitos	5%	Total	Observación
				\$ 61.106.500	Año	%		%	Si/No			
RENT A CAR SUR LTDA	76.683.282-2	51.350.000	61.106.500	70%	2023	15%	Sucursal En Los Lagos	5%	Si cumple	5%	95%	ADJUDICAR
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS	76.791.832-1	54.613.445	64.990.000	66%	2021	7,5%	Sucursal En Los Lagos	5%	Si cumple	5%	83%	

OFERENTE : RENT A CAR SUR LTDA Rut 76.683.282-2		
Precio 70%	(menor precio ofertado/precio evaluado*100) * 0,70	De acuerdo al criterio de evaluación pondera 70%
Año Antigüedad Vehículo 15%	Informa que vehículos ofertados son año 2023	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla (=100/100*0.15) pondera un 15%.
Cobertura 10%	Informa que cuenta cobertura en la Región de los Lagos	De acuerdo a criterio pondera 50 puntos y de acuerdo a regla (=50/100*0.10) pondera un 5%.
Cumplimiento De Los Requisitos 5%	Oferente Presenta todos los antecedentes administrativos,	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla (=100/100*0.5) pondera un 5%.
		TOTAL, PUNTAJE 95%

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo, a los antecedentes analizados por la Comisión Técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-133-LP23 "ARRIENDO DE DIEZ VEHÍCULOS SIN CHOFER PARA APOYO A CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD", al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	:	RENT A CAR SUR LTDA
R.U.T.	:	76.683.282-2
REPRESENTANTE LEGAL	:	CHRISTIAN ALEJANDRO REHBEIN MONTAÑA
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL	:	13.120.812-K
DOMICILIO	:	AVENIDA GRAMADO 544, PUERTO VARAS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SERVICIO	:	ARRIENDO DE DIEZ VEHÍCULOS SIN CHOFER PARA APOYO A CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
PERIODO SERVICIO	:	01.12.2023 AL 31.12.2024.-
MONTO TOTAL POR EL PERIODO DEL SERVICIO	:	\$ 61.106.500.- IMPUESTO INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es de \$61.106.500.- IVA incluido. Cabe señalar que, la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", y además, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-133-LP23 " ARRIENDO DE DIEZ VEHÍCULOS SIN CHOFER PARA APOYO A CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	CAROLINA CERRO CISTERNA ENCARGADA COMUNAL PMI PROCET APS DEPARTAMENTO DE SALUD
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que	LUIS VIDAL MONTIEL PROFESIONAL UNIDAD TIC DEPARTAMENTO DE SALUD



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

<p>imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p>PAOLA LOBOS VILLANUEVA DIRECTORA CESFAM PAMPA ALEGRE DEPARTAMENTO DE SALUD</p>

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Estos son vehículos Sedan, no son vehículos de otra calidad, no son furgones, camionetas; es ideal ese vehículo para el trabajo de Salud. Consulto porque como en ocasiones puede salir más gente en los furgones, una camioneta para cargar, descargar."

Se integra a la mesa del Concejo don Patricio Ruiz Vargas, Encargado Flota Departamento de Salud.

SEÑOR RUIZ: "Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejales. Efectivamente, esta es una continuidad operacional a la flota, nosotros ya contamos con este tipo de vehículos, y el apoyo que han prestado a la comunidad ha sido bien beneficioso, los equipos ya están acostumbrados, de hecho, se acomodan a las exigencias actuales; por lo tanto, cumplen con nuestras necesidades."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Muchas gracias, si no hay más consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-133-LP23, "ARRIENDO DE DIEZ VEHÍCULOS SIN CHOFER PARA APOYO A CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD", al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RENT A CAR SUR LTDA.
R.U.T.	N°76.683.282-2.
REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN ALEJANDRO REHBEIN MONTAÑA.
DOMICILIO	AVENIDA GRAMADO N°544, PUERTO VARAS.
SERVICIO	ARRIENDO DE DIEZ VEHÍCULOS SIN CHOFER PARA APOYO A CESFAM DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
PERIODO SERVICIO	01.12.2023 AL 31.12.2024.
MONTO TOTAL POR EL PERIODO DEL SERVICIO	\$61.106.500.- IMPUESTO INCLUIDO.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°126 del 14 de Noviembre de 2023, de la Comisión Técnica – SALUD, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°740.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. INFORME N°161 DEL 15.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°141/2023, ID 2308-170-LE23, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES", al siguiente oferente:

OFERENTE	COVEPA SPA.
R.U.T.	N°88.909.800-7.
REPRESENTANTE LEGAL	GEORG WAMMES MATVIENKO-SIKAR.
DOMICILIO	CHORRILLOS N°1349, PUERTO MONTT.
MONTO	\$33.719.104.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS	02 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL INSPECTOR TÉCNICO.
DETALLE PRODUCTOS	- 1.693 SACOS CONCENTRADO BOVINOS X 25 KILOS MALTIFOR 1425 O EQUIVALENTE.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	- 204 SACOS CONCENTRADO CERDO ENGORDA X 20 KILOS KIMBER O EQUIVALENTE. - 1.476 SACOS CONCENTRADO AVE PONEDORA C 20 KILOS KIMBER O EQUIVALENTE.
--	---

Se da lectura al «INFORME N°161. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-170-LE23 “ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 15 DE NOVIEMBRE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA, SECPLAN. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención, a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **07.11.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DE REPOSICIÓN	OBSERVACIONES
SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES SANTA INÉS LIMITADA RUT.: 76.414.435-K	NO INFORMA	NO INFORMA	INADMISIBLE
LA GRANJA OSORNO SpA. RUT.: 77.432.125-K	NO INFORMA	NO INFORMA	INADMISIBLE
SOCIEDAD DE GESTIÓN E INVERSIONES SANTA MÓNICA LIMITADA RUT.: 76.595.660-9	\$40.941.628.-	02 DÍAS HÁBILES	ADMISIBLE
COVEPA SpA. RUT.: 88.909.800-7	\$33.719.104.-	02 DÍAS HÁBILES	ADMISIBLE

Observaciones:

- El oferente **SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES SANTA INÉS LIMITADA**, no acompaña los antecedentes solicitados en los puntos 11.3.1, 11.3.2 y 11.3.3 de las bases administrativas, razón por la cual, se aplica causal de eliminación inmediata N°13.1 letra A) N°1 “La no presentación de antecedentes señalados en el punto N°11.3.2 y 11.3.3, o la presentación



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

incompleta de estos”. En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada **inadmisible** y no continua en el proceso de evaluación.

- El oferente **LA GRANJA OSORNO SpA.**, no acompaña los antecedentes solicitados en los puntos 11.3.1, 11.3.2 y 11.3.3 de las bases administrativas, razón por la cual, se aplica causal de eliminación inmediata N°13.1 letra A) N°1 “La no presentación de antecedentes señalados en el punto N°11.3.2 y 11.3.3, o la presentación incompleta de estos”. En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada **inadmisible** y no continua en el proceso de evaluación.
- El oferente **COVEPA SpA.**, informa en el Itemizado que el alimento concentrado para Bovino es marca Glovigor, sin embargo; adjunta ficha técnica de marca Kimberfort, razón por la cual, se solicita aclare su oferta en el Foro Aclaraciones a la Oferta, con la siguiente consulta: “...*aclarar sí el Concentrado para Bovino ofertado es marca Glovigor o Kimberfort, en el caso de ser Glovigor debe adjuntar ficha técnica*”. El oferente indica que la marca oferta es Glovigor y adjunta la Ficha técnica del producto, el cual, cumple con las características solicitadas en Especificaciones Técnicas. En consideración, a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada **admisible** y continua en el proceso de evaluación.

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	80 %	Según punto N°12.6.1 de las presentes bases administrativas.
PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS	15 %	Según punto N°12.6.2 de las presentes bases administrativas.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según punto N°12.6.3 de las presentes bases administrativas.

1. PRECIO 80%

Detalle Evaluación Criterio Precio 80%:

El precio ofertado no podrá ser superior a lo indicado en el punto 3.2. de las presentes Bases Administrativas, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibile.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

$$\text{Ponderación} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,80$$

OFERENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SOCIEDAD DE GESTIÓN E INVERSIONES SANTA MÓNICA LIMITADA RUT.: 76.595.660-9	\$40.941.628.-	65,8	66
COVEPA SpA. RUT.: 88.909.800-7	\$33.719.104.-	80	80

2. PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS 15%

Detalle Evaluación Criterio Plazo de Reposición de los Productos 15%:

El plazo de reposición de los productos deberá ser expresado en días hábiles en el Formato N°3 Plazo de Reposición de los Productos, según lo indicado en el punto 16.2 de las Bases Administrativas, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibles.

DÍAS OFERTADOS	PUNTOS
1 - 2 DÍAS HÁBILES	100 PUNTOS
3 - 4 DÍAS HÁBILES	70 PUNTOS
5 - 7 DÍAS HÁBILES	40 PUNTOS
8 – 10 DÍAS HÁBILES	10 PUNTOS
MÁS DE 10 DÍAS HÁBILES	INADMISIBLE

$$\text{Ponderación} = \text{Puntaje Obtenido} \times 0,15$$



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	PLAZO DE REPOSICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN
SOCIEDAD DE GESTIÓN E INVERSIONES SANTA MÓNICA LIMITADA RUT.: 76.595.660-9	02 DÍAS HÁBILES	100	15
COVEPA SpA. RUT.: 88.909.800-7	02 DÍAS HÁBILES	100	15

3. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Detalle Evaluación Criterio Plazo de Entrega 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	PUNTAJE
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Ponderación= (Puntaje Obtenido X 0,05)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN
SOCIEDAD DE GESTIÓN E INVERSIONES SANTA MÓNICA LIMITADA RUT.: 76.595.660-9	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	5
COVEPA SpA. RUT.: 88.909.800-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	100	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. CUADRO RESUMEN

O F E R E N T E	PRECIO	PLAZO DE REPOSICIÓN	ENTREGA FORMAL	TOTAL
	80%	15%	5%	
SOCIEDAD DE GESTIÓN E INVERSIONES SANTA MÓNICA LIMITADA RUT.: 76.595.660-9	66	15	5	86
COVEPA SpA. RUT.: 88.909.800-7	80	15	5	100

III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II, N°4, Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°141/2023, ID 2308-170-LE23, “ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES”**, al oferente **COVEPA SpA, R.U.T. N°88.909.800-7**, por un monto de **\$33.719.104.- IVA Incluido**, y un **Plazo de Reposición de los productos de 02 días hábiles** contados desde la notificación del Inspector Técnico, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene **100 puntos** en la evaluación técnica económica.

2) Se informa que, esta licitación considera fondos municipales, a través de la cuenta presupuestaria **N°215.24.01.008.002.001 “Otros”**, cuyo presupuesto disponible es de **\$50.000.000.-**

3) Cabe destacar que, se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

4) Se adjunta, Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) El funcionario Sr. Regner Paredes Mendoza, no firma el presente informe, debido a que fue destinado a otra Dirección.

6) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente de usted, ERWIN AGUILAR BELLO, JEFE DEPTO. DESARROLLO RURAL; REGNER PAREDES MENDOZA, PROFESIONAL DIDECO; YAZMÍN PETROVICH ROSAS, ABOGADA COMISIÓN TÉCNICA.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJALA LICÁN: "Alcalde, cuántos campesinos y campesinas se van a ver beneficiados con este monto, aproximadamente."

ALCALDE CARRILLO: "Don Erwin Aguilar, del Departamento de Desarrollo Rural, puede pasar a la mesa, por favor."

Se integra a la mesa del Concejo, don Erwin Aguilar Bello, Jefe Departamento Desarrollo Rural.

SEÑOR AGUILAR: "Buenas tardes Presidente, Concejalas, Concejales. De acuerdo a las solicitudes de los vecinos, vamos a llegar a un número de 1.150 familias aproximadamente."

CONCEJALA LICÁN: "Felicitación a la iniciativa que se toma desde los vecinos, ya que, con este tiempo, que ha estado muy helado, el pasto no ha subido, creo que será una tremenda ayuda el tema del concentrado para el mundo rural."

SEÑOR AGUILAR: "Desde el punto de vista técnico, generalmente, se piensa que el concentrado solo se da en invierno, pero igual hay otros períodos del año donde es importante, por ejemplo; las aves están en su pick de postura; por lo tanto, alimentarlas con un buen concentrado será muy beneficioso. Los animales, los vacunos, hoy en día, los vecinos tienen rezagados gran parte de su terreno para hacer fardos, bolos, el espacio que le queda para pastorear es poco, y reforzarlo con concentrado es bien útil. En el caso de los ovinos, se evidencia desde el punto de vista de que, en febrero, juntamos el carnero con la oveja para la reproducción del año que viene, y eso se recomienda que un mes antes se pueda entregar una alimentación de buena calidad para una mejor ovulación, que eso está relacionado directamente con tener mellizos o trillizos en algunos casos. Se justifica hacerlo en esta época, que uno piensa que solo en el invierno se puede alimentar con concentrado."

CONCEJALA SCHUCK: "Cuándo se tiene el calendario de la entrega."

SEÑOR AGUILAR: "La idea es poder entregar ahora en diciembre algo, y si es posible, todo; dependerá, porque ahora estamos en el proceso de notificar a la empresa adjudicada; por lo tanto, tenemos que programar con ellos; afortunadamente se la adjudicó una empresa de Osorno que nos facilita siempre el tema, porque el año pasado fue una empresa de Santiago, y coordinar desde allá es mucho más complicado. Seguramente ahora, vamos a sacar de la bodega de la misma empresa, pero entre diciembre y enero esperamos estar con la entrega como corresponde."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, los vamos a invitar colegas a la entrega de los concentrados, porque lo vamos a hacer por territorio, y vamos a hacer un calendario. Gracias don Erwin; si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°141/2023, ID 2308-170-LE23, “ADQUISICIÓN DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA ANIMALES”, al siguiente oferente:

OFERENTE	COVEPA SPA.
R.U.T.	N°88.909.800-7.
REPRESENTANTE LEGAL	GEORG WAMMES MATVIENKO-SIKAR.
DOMICILIO	CHORRILLOS N°1349, PUERTO MONTT.
MONTO	\$33.719.104.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS	02 DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL INSPECTOR TÉCNICO.
DETALLE PRODUCTOS	- 1.693 SACOS CONCENTRADO BOVINOS X 25 KILOS MALTIFOR 1425 O EQUIVALENTE. - 204 SACOS CONCENTRADO CERDO ENGORDA X 20 KILOS KIMBER O EQUIVALENTE. - 1.476 SACOS CONCENTRADO AVE PONEDORA C 20 KILOS KIMBER O EQUIVALENTE.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°161 del 15 de Noviembre de 2023, de la Comisión Técnica - SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°741.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. INFORME N°162 DEL 15.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°140/2023, ID 2308-161-LR23, “MEJORAMIENTO PLAZA OSORNO LA MAYOR, OSORNO”, al siguiente oferente:

PROVEEDOR	SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA.
R.U.T.	N°76.907.405-8.
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO ANDRÉS LAGOS HERRERA
DOMICILIO	IRARRAZABAL N°5185, OFICINA 503, SANTIAGO.
MONTO	\$1.409.679.579.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	280 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «INFORME N°162. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA N°140/2023, “MEJORAMIENTO PLAZA OSORNO LA MAYOR, OSORNO”, ID 2308-161-LR23. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 15 DE NOVIEMBRE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA, SECPLAN. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención, a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **13.11.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
TRANSPORTES Y SERVICIOS OSMAR SpA RUT.: 77.122.777-5	\$ 2.015.949.858.-	335 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 76.516.765-5	\$ 1.773.674.581.-	450 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA RUT.: 76.907.405-8	\$ 1.409.679.579.-	280 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

Observaciones:

El oferente **TRANSPORTES Y SERVICIOS OSMAR SpA, R.U.T.: 77.122.777-5**, en su Itemizado no incorpora la partida 3.3.1 “abedul”; por tanto, se aplica causal de eliminación inmediata estipulada en el punto 13.1 letra A) N° 7 de las bases administrativas que señala: **“La eliminación de partidas conforme al Itemizado oficial de las especificaciones técnicas y presupuesto, será causal de eliminación inmediata del proceso de licitación, salvo que se aclare la inclusión de dicha partida en otro ítem del presupuesto. Lo anterior, toda vez que su eliminación impide la evaluación de la oferta con los demás oferentes”**. Por lo anteriormente expuesto, su oferta resulta inadmisibles.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

II.EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	65 %	Según punto 12.6.1 de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.6.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA	10 %	Según punto 12.6.3 de las presentes bases.
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DEL PROVEEDOR	5%	Según punto 12.6.4 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según punto 12.6.5 de las presentes bases.

1. PRECIO 65%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROX.	POND. APROX.
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 76.516.765-5	\$ 1.773.674.581.-	51,6	52
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA RUT.: 76.907.405-8	\$ 1.409.679.579.-	65	65

Detalle Evaluación Criterio Precio 65%:

$$\text{Ponderación Obtenida} = \left(\frac{100 * \text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \right) \times 0,65$$

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROX.	POND. APROX.
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 76.516.765-5	450 DIAS CORRIDOS	9,3	9
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA RUT.: 76.907.405-8	280 DIAS CORRIDOS	15	15

Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Plazo Ofertado})}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} \times 0,15$$

3. EXPERIENCIA 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
	PROY. SIM.	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%		
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 76.516.765-5	2	20	14	6	60	18	32	3
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA RUT.: 76.907.405-8	10	100	70	0	0	0	70	7

a) Experiencia de la Empresa (70%):

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y/o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

Ponderación: (Puntaje Obtenido X 0,7)

b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

Ponderación: (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

Ponderación Obtenida= \sum Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DEL PROVEEDOR 5%

PROPONENTE	SANCIONES REGISTRADAS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	PONDER.	
			PTOS.	%
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 76.516.765-5	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA RUT.: 76.907.405-8	0	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5

Detalle Evaluación Criterio Comportamiento Contractual Proveedor:

El comportamiento contractual anterior será revisado en la plataforma www.mercadopublico.cl por el Departamento de Licitaciones y considerará tanto el Comportamiento Base como el Comportamiento por Evaluación de Contratos de la ficha del proveedor.

Comportamiento Contractual Proveedor	Puntaje Obtenido
No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100
Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	40
Presenta 5 o más sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	0

Ponderación Obtenida= (Puntaje Obtenido X 0,05)

5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 76.516.765-5	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA RUT.: 76.907.405-8	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Ponderación Obtenida = (Puntaje Obtenido X 0,05)

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	EXPER.	COMP. CONTRAC. PROVEEDOR	NTREGA FORMAL	TOTAL
	65%	15%	10%	5%	5%	
NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 76.516.765-5	52	9	3	5	5	74
SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA RUT.: 76.907.405-8	65	15	7	5	5	97



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

III. CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N° 5, Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°140/2023, ID 2308-161-LR23, “MEJORAMIENTO PLAZA OSORNO LA MAYOR, OSORNO”** al oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SpA., R.U.T. N°76.907.405-8**, que cumple con las bases y obtiene **97 puntos** en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de **\$1.409.679.579.- IVA Incluido**, y un plazo de ejecución de **280 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 2) Se informa que, esta licitación considera fondos F.N.D.R, a través de la cuenta presupuestaria **N°31.02.004 “Obras Civiles”**, cuyo presupuesto referencial es de **\$1.559.465.000.-**
- 3) Cabe destacar que, requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
- 4) Se adjunta, Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente de usted, JUAN PABLO VERGARA CARAVANTES, ARQUITECTO; PEDRO CARREÑO ELGUEDA, INGENIERO CIVIL; YAZMÍN PETROVICH ROSAS, ABOGADA COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, están de acuerdo al mercado los precios, cómo saber cuántos metros cuadrados de construcción son, por lo menos, en hormigón; calculé 5.775,45 m2 de hormigón; para tener una relación cuánto se está cobrando por el metro cuadrado terminado. Se podrá hacer un informe, no sé si ahora, respecto al tema. Y lo otro, que tiene que ver con la ejecución de la obra, porque en el punto 16.1 de las bases, establece cinco días hábiles posterior a la entrega de los antecedentes por parte de la unidad de licitaciones, a la unidad de inspección técnica de la obra, para tal efecto, para ello, se escribirá un acta de entrega en terreno. Sigo insistiendo Alcalde que en la evaluación o en el informe que hace la comisión, lo deja siempre sujeto al inspector técnico, el cual puede demorarse un mes, dos meses en hacer la entrega del terreno, y mientras tanto, tenemos que esperar que esto se cumpla. Primero, la empresa no tiene información en el portal de mercado público en la ficha de proveedores, hay que cautelar, se sabe que se puede licitar, pero al momento de firmar tiene que estar hábil en el portal. Hay varias cosas que me deja en sobresalto sobre este tema, las condiciones de la Ley la establecen así, pero me gustaría evaluar un poco mejor, la resolución que tiene que tomar el inspector técnico



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de la obra. Alcalde, no sé si eso se podrá cambiar, dejarlo más claro, más preciso al momento de que se adjudica, cuándo se adjudica, porque no hay una fecha clara de inicio la obra.”

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, estos son fondos municipales.”

ALCALDE CARRILLO: “No, pero lo va a explicar don Carlos González; puede pasar a la mesa, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Carlos González Uribe, Director (S) de Secplan.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejales. Para aclarar algunos de los puntos que indicó el Concejal Velásquez, el proveedor tiene el certificado de habilidad para haber adjudicado, algunos de los requisitos, que se sacó en el momento de la apertura de la licitación. Respecto de la entrega de terreno, por bases, siempre se ha indicado que ésta se hace después que llega a la Dirección de Obras, quien tiene cinco días hábiles para tal efecto. Lo que estaba comentando, al parecer está errado, ya que la entrega es cinco días hábiles desde que la carpeta le llega a la Dirección de Obras, y el inspector técnico no tiene más que esa cantidad de plazo, si es que ellos encontraran algún error, omisión o algo, devuelven la carpeta a Secplan, dentro de esos cinco días, porque están obligados a hacer la entrega de terreno; y el proceso de formalización demora 30 días, entre que la empresa llega con las garantías correspondientes y las firmas de contrato.”

ALCALDE CARRILLO: “O sea, dentro de 30 días deben estar comenzando obras.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Sí, eso es lo que se demora, aproximadamente.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Voy a corroborar el tema de mercado público, lo acabo de ver, y lo otro que dice: son 280 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega a terreno.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Sí, correcto, así es.”

ALCALDE CARRILLO: “Les quiero recordar colegas, que esta obra se había licitado tres veces antes, y no habíamos tenido oferentes, y estos son Fondos FNDR, los 1.400 millones de pesos.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Los metros cuadrados de construcción, cómo saber eso, era la pregunta que había realizado.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “Es muy difícil indicar los metros cuadrados de construcción, porque tenemos diferentes tipos de superficies, hay pavimentos de caucho que vale



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

\$66.000.- más IVA, más gastos generales, el metro cuadrado; pavimentos de hormigón, que son las veredas, senderos, que cuesta alrededor de \$20.000.- el metro cuadrado; la Multicancha, también tiene otro valor porque es otro espesor de hormigón; el césped tiene otro precio; es muy difícil dar un precio estimativo, pero esos son, aproximadamente, los valores ofrecidos, y recordar que esto es a suma alzada, ellos pueden ofertar los precios que estimen convenientes, el presupuesto que nos entregan es solamente informativo para nosotros poder prorratear los estados de pago en el plazo que están ofertando para la ejecución de las obras.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Estamos claros, lo que pido es el total de los metros cuadrados, no estoy pidiendo el valor, cuánto es el total de la obra que se ejecuta en metros cuadrados.”

SEÑOR GONZÁLEZ: “No lo recuerdo bien, pero creo son alrededor de dos a tres hectáreas, más o menos.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bien, esa es la respuesta, para que la gente que está viendo esto, dice: llegó 1.400 millones de pesos, aquí está la respuesta, son alrededor de tres hectáreas.”

ALCALDE CARRILLO: “Son como 2,8 hectáreas de parque.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso es lo que la gente quiere saber, transparencia. Gracias Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Carlos. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°140/2023, ID 2308-161-LR23, “MEJORAMIENTO PLAZA OSORNO LA MAYOR, OSORNO”, al siguiente oferente:

PROVEEDOR	SOCIEDAD DE INVERSIONES CUMBRES ING SPA.
R.U.T.	N°76.907.405-8.
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO ANDRÉS LAGOS HERRERA
DOMICILIO	IRARRAZABAL N°5185, OFICINA 503, SANTIAGO.
MONTO	\$1.409.679.579.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	280 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°162 del 15 de Noviembre de 2023, de la Comisión Técnica - SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°742.-

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. INFORME N°163 DEL 15.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°143/2023, ID 2308-165-LQ23, "REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO CARLOS CONDELL", a la siguiente unión temporal de proveedores:

UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES	- NOVA HORIZONTE S.P.A. R.U.T. N°77.838.582-1. - MPF INGENIERÍA CIVIL S.P.A. R.U.T. N°77.158.216-8. - SYS INGENIERÍA S.P.A. R.U.T. N°77.389.867-7.
REPRESENTANTE DE LA UTP	MANUEL IVÁN ERICES CÁCERES
DOMICILIO	MIRAFLORES N°177, VALDIVIA.
MONTO	\$139.295.043.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	135 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

Se da lectura al «INFORME N°163. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°143/2023, "REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO CARLOS CONDELL", ID 2308-165-LQ23. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 15 DE NOVIEMBRE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA, SECPLAN. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

OFERENTE	TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
<u>NOVA HORIZONTE S.P.A.</u> RUT N°77.838.582-1 <u>MPF INGENIERÍA S.P.A.</u> RUT N°77.158.216-8 <u>SYS INGENIERÍA S.P.A</u> RUT N°77.389.867-7 UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES	\$139.295.043.-	135	ADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	Según punto 12.6.1 de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.6.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA	10 %	Según punto 12.6.3 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según punto 12.6.4 de las presentes bases.

12.6.1. Detalle Evaluación Criterio Precio 70%:

El precio ofertado no podrá superar el presupuesto disponible establecido en el punto 3.2 de las presentes Bases Administrativas, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibile.

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,60$$

12.6.2. Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:

El plazo de entrega no podrá ser superior a lo indicado en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibile.

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Plazo Ofertado})}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} \times 0,25$$

12.6.3. Detalle Evaluación Criterio Experiencia 10%:

a) Experiencia de la Empresa (70%):

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

Ponderación: (Puntaje Obtenido X 0,7)

b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

Ponderación: (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

Ponderación Obtenida= \sum Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10

12.6.4. Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3. y 12.2 de esta Bases.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ITEM	PUNTAJE
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Ponderación Obtenida = Puntaje x 0,05
--

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

III. EVALUACIÓN

1. PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
<u>NOVA HORIZONTE S.P.A.</u> RUT N°77.838.582-1 <u>MPF INGENIERÍA S.P.A.</u> RUT N°77.158.216-8 <u>SYS INGENIERÍA S.P.A.</u> RUT N°77.389.867-7 UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES	\$139.295.043.-	70	70

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

El plazo de entrega será establecido en días corridos por el oferente en el Itemizado.

Ponderación Obtenida = $(100 * \text{Menor Plazo Ofertado}) \times 0,15$ Plazo Oferta a Evaluar
--

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS CORRIDOS	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

NOVA HORIZONTE S.P.A. RUT N°77.838.582-1 MPF INGENIERÍA S.P.A. RUT N°77.158.216-8 SYS INGENIERÍA S.P.A. RUT N°77.389.867-7 UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES	135	15	15
---	-----	----	-----------

3. EXPERIENCIA 10%

a) Experiencia de la Empresa (70%):

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

Ponderación Subcriterio: (Puntaje Obtenido X 0,7)
--

b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Ponderación Subcriterio: (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

Ponderación Obtenida Criterio Experiencia= \sum Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
	PROY. SIM.	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%		
<u>NOVA HORIZONTE S.P.A.</u> RUT N°77.838.582-1 <u>MPF INGENIERÍA S.P.A.</u> RUT N°77.158.216-8 <u>SYS INGENIERÍA S.P.A.</u> RUT N°77.389.867-7 UNIÓN TEMPORAL DE PROVEDORES	10	100	70	1	10	3	73	7

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3. y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Ponderación Obtenida = Puntaje x 0,05



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN	
			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
<u>NOVA HORIZONTE S.P.A.</u> RUT N°77.838.582-1 <u>MPF INGENIERÍA S.P.A.</u> RUT N°77.158.216-8 <u>SYS INGENIERÍA S.P.A</u> RUT N°77.389.867-7 UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO	PLAZO DE	EXPERIENCIA	ENTREGA	TOTAL
	70%	EJECUCIÓN	10%	FORMAL	
		15%		5%	
<u>NOVA HORIZONTE S.P.A.</u> RUT N°77.838.582-1 <u>MPF INGENIERÍA S.P.A.</u> RUT N°77.158.216-8 <u>SYS INGENIERÍA S.P.A</u> RUT N°77.389.867-7 UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES	70	15	7	5	97

IV. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto III. N°5, Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°143/2023, ID 2308-165-LQ23, "REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO CARLOS CONDELL" a la unión temporal de proveedores conformada por Nova Horizonte S.P.A., R.U.T. N°77.838.582-1, MPF Ingeniería Civil S.P.A., R.U.T. N°77.158.216-8 y SYS Ingeniería S.P.A., R.U.T. N°77.389.867-7, que cumple con las bases y obtiene 97 puntos en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de \$139.295.043.- IVA Incluido, y un plazo de ejecución de 135 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

2) Se informa que, esta licitación considera fondos PMU, a través de cuenta presupuestaria N°31.02.004.213 "PMU, Reposición Centro Comunitario Carlos Condell", siendo el monto del presupuesto referencial de \$140.644.990.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

3) Cabe destacar que, requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

4) Se adjunta, Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente de usted, PATRICIO ZAPATA OYARZÚN, CONSTRUCTOR CIVIL DEPTO. PROYECTOS Y ASESORÍAS URBANAS; PEDRO CARREÑO ELGUEDA, INGENIERO CIVIL DEPTO. PROYECTOS Y ASESORÍAS URBANAS; LUIS HOFFMANN PAREDES, ABOGADO COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: “La verdad es que estoy muy, no sé si contento, pero motivado, con estos dos proyectos, porque hace tiempo que se estaban licitando y no habíamos logrado adjudicar, ojalá Dios quiera que todo resulte bien. Si no hay consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°143/2023, ID 2308-165-LQ23, “REPOSICIÓN CENTRO COMUNITARIO CARLOS CONDELL”, a la siguiente unión temporal de proveedores:

UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES	- NOVA HORIZONTE S.P.A. R.U.T. N°77.838.582-1. - MPF INGENIERÍA CIVIL S.P.A. R.U.T. N°77.158.216-8. - SYS INGENIERÍA S.P.A. R.U.T. N°77.389.867-7.
REPRESENTANTE DE LA UTP	MANUEL IVÁN ERICES CÁCERES
DOMICILIO	MIRAFLORES N°177, VALDIVIA.
MONTO	\$139.295.043.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	135 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°163 del 15 de Noviembre de 2023, de la Comisión Técnica – SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°743.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

14) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. ORD. N°395 DEL 14.11.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de Mantenición y Operación del proyecto “CONSERVACIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA, OSORNO”, código BIP 40059081-0, que será postulado a fondos FNDR 2024, por un monto anual estimativo de \$230.490.987.- (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°395. SECPLAN. MAT.: COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABSORCIÓN DE COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO FNDR. OSORNO, 14 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS GONZÁLEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN (S).

Junto con saludar, mediante el presente, solicito a usted favor incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

El Concejo Municipal de Osorno, acuerda comprometer recursos para los costos de mantención y Operación del proyecto “Conservación Feria Pedro Aguirre Cerda, Osorno”, código BIP 40059081-0, que será postulado a fondos FNDR 2024, por un monto anual estimativo de \$230.490.987.-, según el detalle adjunto.

RECURSOS HUMANOS		
ÍTEM	Costo Mensual	Costo Anual (Precio privado)
Administrador	2.294.497	27.533.967
Servicio de Aseo	3.336.308	40.035.695
Servicio de Vigilancia	8.626.864	103.522.368
Total Remuneraciones	14.257.669	171.092.030
SERVICIOS		
ÍTEM	Costo Mensual	Costo Anual (Precio privado)
Luz Eléctrica	749.945	8.999.343
Agua Potable	2.468.712	29.624.545
Telefonía	139.839	1.678.069
Internet	1.141.417	13.696.999
Total Servicios	3.358.496	53.998.957
GASTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN		
ÍTEM	Costo Mensual	Costo Anual (Precio privado)
Mantenición Instalaciones Eléctricas	150.000	1.800.000
Mantenición Sistema agua potable y alcantarillado	100.000	1.200.000
Mantenición techumbre	200.000	2.400.000
Total Conservación y Mantenición	450.000	5.400.000
TOTAL COSTOS ANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		230.490.987
TOTAL COSTOS MENSUAL DE OPERACIÓN Y MANTENC		19.207.582



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

El proyecto se postula a etapa de Ejecución, contempla cambio de techumbre, pintura y recubrimientos de marcos metálicos, recambio de planchas traslucidas, mejoramiento de instalaciones eléctricas e instalaciones de alcantarillado.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CARLOS GONZÁLEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN (S).»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”

CONCEJALA LICÁN: “Este lunes me reuní con los chacareros que trabajan ahí en la Feria P.A.C., el fin de semana, con la dirigente, señora Juanita Sanhueza y el vicepresidente don Mauricio Toledo, y habían como 50 productores que trabajan en los mesones, entonces ellos decían que los revendedores estaban utilizando sus mesones y que lisa y llanamente no tienen espacio donde poder trabajar, sería bueno que nosotros al pedir, al exponer al Gobierno Regional estos recursos al generar proyectos, igual estableciéramos como un orden dentro de la Feria P.A.C., para que todos tengan la oportunidad de trabajar y poder progresar, porque ya hay personas que están establecidas dentro de la feria, que ellos dicen se instalan en los mesones de los productores campesinos, entonces, igual establecer normas claras para todos, porque creo que todos tenemos la necesidad de trabajar en forma digna dentro de los espacios municipales que, por lo demás, también nosotros de una u otra manera, administramos”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, ya hemos dado instrucciones al respecto, porque esto es lo que ocurre los días sábados, tanto el Director de D.A.F. con nuestro Administrador Municipal, están viendo el tema para poderlo corregir”.

CONCEJALA LICÁN: “Gracias Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Comprometer recursos para los costos de Mantenimiento y Operación del proyecto “CONSERVACIÓN FERIA PEDRO AGUIRRE CERDA, OSORNO”, código BIP 40059081-0, que será postulado a fondos FNDR 2024, por un monto anual estimativo de \$230.490.987.- de acuerdo a lo siguiente:

RECURSOS HUMANOS		
ÍTEM	Costo Mensual	Costo Anual (Precio privado)
Administrador	2.294.497	27.533.967
Servicio de Aseo	3.336.308	40.035.695
Servicio de Vigilancia	8.626.864	103.522.368
Total Remuneraciones	14.257.669	171.092.030



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ÍTEM	Costo Mensual	Costo Anual (Precio privado)
Luz Eléctrica	749.945	8.999.343
Agua Potable	2.468.712	29.624.545
Telefonía	139.839	1.678.069
Internet	1.141.417	13.696.999
Total Servicios	3.358.496	53.998.957

GASTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN		
ÍTEM	Costo Mensual	Costo Anual (Precio privado)
Mantenimiento Instalaciones Eléctricas	150.000	1.800.000
Mantenimiento Sistema agua potable y alcantarillado	100.000	1.200.000
Mantenimiento techumbre	200.000	2.400.000
Total Conservación y Mantenimiento	450.000	5.400.000

TOTAL COSTOS ANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	230.490.987
TOTAL COSTOS MENSUAL DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	19.207.582

RECURSOS HUMANOS		
ÍTEM	Costo Mensual	Costo Anual (Precio privado)
Administrador	2.294.497	27.533.967
Servicio de Aseo	3.336.308	40.035.695
Servicio de Vigilancia	8.626.864	103.522.368
Total Remuneraciones	14.257.669	171.092.030

SERVICIOS		
ÍTEM	Costo Mensual	Costo Anual (Precio privado)
Luz Eléctrica	749.945	8.999.343
Agua Potable	2.468.712	29.624.545
Telefonía	139.839	1.678.069
Internet	1.141.417	13.696.999
Total Servicios	3.358.496	53.998.957

GASTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN		
ÍTEM	Costo Mensual	Costo Anual (Precio privado)
Mantenimiento Instalaciones Eléctricas	150.000	1.800.000
Mantenimiento Sistema agua potable y alcantarillado	100.000	1.200.000
Mantenimiento techumbre	200.000	2.400.000
Total Conservación y Mantenimiento	450.000	5.400.000

TOTAL COSTOS ANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	230.490.987
TOTAL COSTOS MENSUAL DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	19.207.582

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°395 del 14 de Noviembre de 2023, de la SECPLAN.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°744.-

15) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°398 DEL 16.11.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos del Presupuesto Municipal año 2024, para postular a 11 Proyectos al "33° LLAMADO DEL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO", por un aporte total de M\$230.000.- (calles y pasajes se detallan en el oficio aludido).

Se da lectura al «ORD. N°398. SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 16 DE NOVIEMBRE 2023. DE: CARLOS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

GONZÁLEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente Oficio, solicito a Ud., tener a bien, incluir en la tabla del Concejo, el aporte Municipal para postular 11 proyectos al 33° Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El Acuerdo es el siguiente: Comprometer Aporte para Programa Pavimentos Participativos Llamando N°33, por un total de M\$230.000.-, Presupuesto Municipal 2024, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE CALLE O PASAJE	TRAMO	MONTO
1	Calle Paralela Héroes de la Concepción	Entre Caldera y fin de calle	M\$45.000
2	Pasaje Tarija	Entre El Salvador y Argentina	M\$6.000
3	Pasaje Maule	Entre los pasajes Colbun y Teno.	M\$3.000
4	Pasaje Montevideo	Entre Bogotá y pasaje La Rocha	M\$50.000
5	Pasaje Arequipa	Entre calle Guatemala y pasaje Montevideo	M\$30.000
6	Pasaje Barranquilla	Entre calle Bolivia y Pasaje Montevideo	M\$14.000
7	Calle Guatemala	Entre Avda. Perú y Pasaje Arequipa	M\$8.000
8	Pasaje Isabel de Placencia, Acceso German Hube.	Entre German Hube y Fin de Pasaje	M\$6.000
9	Nueva Poniente	Entre Acapulco hasta Avda. Pacifico	M\$5.000
10	Pasaje 1	Entre Acapulco y fin de pasaje	M\$23.000
11	Pasaje 2	Entre Acapulco y fin de pasaje	M\$40.000

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CARLOS GONZÁLEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales"

CONCEJAL ARREDONDO: "Alcalde, estuve revisando la lista de las calles, los pasajes, y me alegré mucho, porque está Héroes de la Concepción completa, son alrededor de 800 metros, y si es que todo resulta de la mejor manera posible, como ha pasado durante los últimos años, por fin la gente va a tener una solución a una calle que prestó un gran servicio año atrás, pero hoy día debe ser la que está en peores condiciones, hablo de la calle, no de la avenida, la que está abajo, donde está el supermercado, la calle paralela, que son alrededor de 800 metros. Además, quiero consultar cuándo sabemos el resultado de esta postulación, en qué mes, dentro de este año o el próximo".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Don Carlos, usted que hizo la postulación, puede pasar a la mesa, por favor".

Se integra a la mesa del Concejo, don Carlos González Uribe, Director SECPLAN (S).

SEÑOR GONZÁLEZ: "Nosotros entregamos los últimos documentos el día miércoles de la semana pasada, tuvimos un par de detalles que los vamos a ingresar mañana, el cierre de estas postulaciones y los resultados tienen que estar dentro del mes de diciembre".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto, en todo caso hay un plan B por si acaso, ojalá que no tenga que ser necesario. Si no más hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comprometer recursos del Presupuesto Municipal año 2024, para postular a 11 Proyectos al "33° LLAMADO DEL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO", por un aporte total de M\$230.000.- (calles y pasajes se detallan en el oficio aludido).

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°398 del 16 de Noviembre de 2023, de la SECPLAN.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°745.-

16) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°400 DEL 17.11.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo para que el Concejo Municipal nombre un Profesional que formará parte de la Comisión de evaluación de ofertas de la Licitación Pública 2308-154-LQ23 "Construcción Sistema Estacionamientos Públicos de Osorno por Financiamiento Urbano Compartido", de acuerdo Art. N°32 del Decreto Supremo N°132 (V y U) del 2003, "Reglamento del Sistema Financiero Urbano Compartido".

Se da lectura al «ORD. N°400. SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA REUNIÓN CONCEJO. OSORNO, 17 DE NOVIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente Oficio, solicito incorporar el siguiente punto en Tabla de Concejo Municipal:

Según el Art. N°32 del Decreto Supremo N°132 (V y U) del 2003 “Reglamento del Sistema Financiero Urbano Compartido”, solicita que el Concejo Municipal nombre un profesional, para formar parte de la Comisión de evaluación de ofertas de la Licitación Pública 2308-154-LQ23 “Construcción Sistema Estacionamientos Públicos de Osorno por Financiamiento Urbano Compartido”.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Esto se refiere a un profesional externo”.

ALCALDE CARRILLO: “No, tiene que ser el funcionario municipal”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Está seguro”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, lo consulté varias veces, también pregunté si tenía que ser externo, significa contratarlo, y me dicen que es funcionario interno municipal”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y el perfil del profesional”.

ALCALDE CARRILLO: “No hay perfil”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cuando habla de profesional, me imagino que debe ser un Arquitecto, un Ingeniero Civil”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Carlos, si nos puede pasar a explicar, por favor; porque la Comisión ya está compuesta por la señora Ángela Villarroel Mansilla, que es nuestra Directora de Obras Municipales, por la señora Ximena Trujillo Nayan, que es de Licitaciones - SECPLAN, y como solicita alguien que nombre el Alcalde, y en este caso nombré a la señora Nicolle Ríos Saldaña, que es Abogada, y falta el que tiene que nombrar el Concejo Municipal”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Creo Alcalde que aquí tiene que haber un contrapeso en esta licitación”.

ALCALDE CARRILLO: “Es para revisar los antecedentes”.

Se integra a la mesa del Concejo, don Carlos González Uribe, Director SECPLAN (S).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GONZÁLEZ: “De acuerdo a lo que se indica en el Reglamento, en el Decreto que acaba de nombrar el Alcalde, es un profesional, pero no especifica el área, puede ser cualquier profesional de cualquier índole, como dice, es solamente para la evaluación de las ofertas, o sea, en el fondo, revisar antecedentes, no necesariamente antecedentes técnicos que tengan que ver con la construcción”.

ALCALDE CARRILLO: “Porque esa es una primera fase, después viene una segunda fase”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Claro, después ya viene otro tipo de comisión que es para la revisión de cuándo se construye esto, y ahí, probablemente, debiera ser un poco más técnico”.

CONCEJAL CASTILLA: “Que plazo tenemos para el nombramiento”.

ALCALDE CARRILLO: “Tiene que ser ahora en el Concejo”.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Si, el cierre de la licitación es el 24 de noviembre”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sucede que no sé a quién nombrar, porque no tengo idea, el papel me llega acá y quedo en la duda, se nos da la responsabilidad de nombrar a alguien aquí, pero, a quién”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Me queda una duda, me puedo estar equivocando, pero la vez anterior lo que habían dicho era que tenía que nombrarse un Concejal que sea profesional, eso es lo que me acuerdo, y que por eso no podía ser cualquier integrante del cuerpo colegiado”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tenía que ser una persona técnica que representa el Concejo”.

ALCALDE CARRILLO: “Va a leer el artículo don Carlos”.

SEÑOR GONZALEZ: “Sí, el artículo 32 dice: «la Comisión de Evaluación de las Ofertas estará formado, a lo menos, por las siguientes personas, si el organismo licitante es el SERVIU, por un profesional representante del Director del SERVIU y una de las Seremi de Vivienda y Urbanismo; si el organismo licitante es un Municipio, debe estar compuesto por un profesional representante del Alcalde y otro representante del Concejo Municipal. Las bases de licitación podrán contemplar la designación de miembros adicionales, los miembros de la Comisión calificarán las ofertas en forma independiente y tendrán, para ello, un plazo fijo establecido en las bases de licitación, concordante con la magnitud de la obra, su complejidad y la documentación que se ha exigido para la oferta». Ese es el artículo 32”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Ahí está claro, se dice un representante del Concejo, o sea, nosotros tendríamos que elegir uno, es un profesional del área, que represente la postura del Concejo, porque si no, queda todo ahí en el mismo sistema”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero, no puede haber alguna proposición de nombres”.

ALCALDE CARRILLO: “Es que si no aprobamos el punto no podemos continuar, la apertura de la oferta es el viernes 24 de noviembre”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, pero tenemos abogados que interpreten, si estamos viendo que el artículo 32 dice que debe nombrar el Concejo un representante del Concejo, en el fondo el Alcalde está nombrando dos”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Yamil, puede clarificar, cómo lo interpreta”.

SECRETARIO DEL CONCEJO: “El artículo 32 del reglamento, como lo acaba de leer el profesional ingeniero don Carlos González, dice que la Comisión de Evaluación, en el caso que el organismo licitante sea un Municipio, debe estar integrado por un profesional representante del Alcalde y otro, vale decir, y otro profesional representante del Concejo Municipal, y al igual como lo explicó el Director de SECPLAN (S), el Reglamento en ninguna parte especifica algún perfil de este profesional, de manera que el perfil y la persona del funcionario municipal que va a ser el representante queda entregada la decisión de este cuerpo colegiado”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero tiene que ser municipal, no puede ser externo, esa es la pregunta, porque entiendo por profesional de acuerdo al artículo administrativo, indica cuáles son los profesionales que dice la ley, está claro, el artículo 6 o 7, establece la forma de los profesionales que ocupan los cargos de plantas o a contrata, tenemos que estar viendo de ahí, ahora, nosotros sabemos que una obra de esa envergadura, de esa naturaleza, tenemos que nombrar un profesional acorde, pero entiendo que no podría ser del municipio, aquí hay una contraparte del Concejo a la postura que va a tener en la Municipalidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero tiene que tener responsabilidad administrativa; por lo tanto, tiene que ser funcionario municipal”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, pero no lo dice”.

SECRETARIO DEL CONCEJO: “Se infiere, no por lo que dice un Reglamento, pero se trata de una propuesta pública donde la Municipalidad es la entidad licitante y deben participar funcionarios municipales en ella, ahora lo que busca el Reglamento es que el Concejo, nombre un profesional de su confianza”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Podemos hacer lo siguiente don Yamil, dar un receso para que los Concejales lo conversen, de unos 10-15 minutos, para que puedan ver un funcionario que a ustedes les genere confianza”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Me gustaría que llamen a don Claudio Donoso, él tenía claro este punto y lo converse con él”.

SEÑOR GONZALEZ: “Disculpe, yo estoy representando a don Claudio Donoso y es la información que él me transmitió hoy a mí”.

ALCALDE CARRILLO: “También lo vimos con los jurídicos, la verdad es que este tema lo consulté varias veces para tener claridad en lo que íbamos a presentar al Concejo, ahora, si ustedes no aceptan, puedo proponer tres nombres y de esos ustedes elegir uno”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, porque estaría colocando de nuevo el interés suyo Alcalde, si el interés del Concejo”.

ALCALDE CARRILLO: “Entonces, tomemos un receso de 15 minutos”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pienso que tienen que haber algunas proposiciones de alguien, de unos cinco o seis, porque alguien los tiene que proponer”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Nos podría repetir los que ya están en la Comisión para anotarlo”.

ALCALDE CARRILLO: “Está la Directora de Obras, la señora Ángela Villarroel, la señora Ximena Trujillo, Encargada de Licitaciones de SECPLAN, por parte del Alcalde, la señora Nicolle Ríos, que es Abogada”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Aquí entramos en otra situación, nosotros como cuerpo colegiado, no tenemos la facultad de nombrar a un funcionario municipal, porque nosotros tenemos otra función”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero la Ley les está dando esa facultad, la Ley es clara, por eso la convocatoria se les envía el día viernes”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Aquí estamos improvisando ahora, porque pensé que la propuesta era una persona externa de acuerdo al artículo 32, ahora estamos improvisando, no está preparado este punto para este tema, no está claro, y no está preciso lo que vamos a hacer, porque podemos nombrado a una persona y después nos dicen no, esta persona no puede ser”.

ALCALDE CARRILLO: “No, no hay ninguna exigencia, no hay un perfil determinado”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: "Tiene que ser ahora".

ALCALDE CARRILLO: "Tiene que ser en este Concejo, a no ser, que el día viernes ustedes hagan una reunión extraordinaria en la mañana".

CONCEJAL TRONCOSO: "Justamente".

ALCALDE CARRILLO: "Y ahí eligen el nombre, tiene que estar a las 16 horas cuando se abre la propuesta, y lo otro es que se tomen los 15 minutos ahora y lo definan".

CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, propondría que ahora se den a conocer unos nombres y sobre esos nombres hagamos el debate interno y lo elegimos entre todos".

ALCALDE CARRILLO: "No, no quiero generar ningún inconveniente".

CONCEJAL CASTILLA: "Solamente cinco minutos Alcalde, nos presta su oficina un segundo y lo resolvemos de inmediato".

ALCALDE CARRILLO: "No tengo ningún problema, entonces tomaremos un receso de 5 minutos".

SEGUIDAMENTE EL CONCEJO MUNICIPAL TOMA UN BREVE RECESO DE 5 MINUTOS PARA LA DECISIÓN Y DEBATE DE LOS CONCEJALES.

ALCALDE CARRILLO: "Se retoma la sesión del Concejo Municipal, para tratar el punto de tabla N°16. Don Jorge, usted tiene la palabra".

CONCEJAL CASTILLA: "Señor Alcalde en la reunión que tuvimos recién con todo el Cuerpo Colegiado de Concejales, hemos decidido que la persona que nosotros queremos que represente el Concejo sea el Ingeniero don Luis Vilches Soto".

ALCALDE CARRILLO: "Don Luis Vilches, muy bien. Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar acuerdo del Concejo Municipal para nombrar a don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público, con el fin de formar parte de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública 2308-154-LQ23 "Construcción Sistema Estacionamientos Públicos de Osorno por Financiamiento Urbano Compartido", de acuerdo Art. N°32 del Decreto Supremo N°132 (V y U) del 2003, "Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°400 del 17 de Noviembre de 2023, de la SECPLAN.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°746.-

17) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD. N°2465 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO, 2DO. SECTOR, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Celebración del Aniversario El Esfuerzo 2do. Sector”.

Se da lectura al «ORD. N°2465. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE NOVIEMBRE 2023. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos N°18 2do. Sector, por un monto de \$200.000.- para ejecución de proyecto denominado “Celebración del aniversario El Esfuerzo 2do. Sector”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°18 EL ESFUERZO, 2DO. SECTOR, por un monto de \$200.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Celebración del Aniversario El Esfuerzo 2do. Sector”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2171 del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°219-P del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2465 del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°747.-

18) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. ORD. N°2467 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS ALTOS DEL SOL, por un monto de \$150.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Nuestro Aniversario".

Se da lectura al «ORD. N°2467. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE NOVIEMBRE 2023. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Altos del Sol, por un monto de \$150.000.- para ejecución de proyecto denominado "Celebrando nuestro aniversario".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS ALTOS DEL SOL, por un monto de \$150.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Celebración Nuestro Aniversario".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2170 del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°220-P del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2467 del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°748.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

19) El señor Alcalde pasa al punto 19º de la Tabla. ORD. N°2468 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al VOLUNTARIADO GENERAL HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$1.275.064.- para el desarrollo del proyecto denominado "Ayuda a Damas de Colores Voluntarias del Hospital Base de Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°2468. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE NOVIEMBRE 2023. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Voluntariado General Hospital Base de Osorno Poniente, por un monto de \$1.275.064.- para ejecución de proyecto denominado "Ayuda a Damas de Colores Voluntarias del Hospital Base Osorno".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al VOLUNTARIADO GENERAL HOSPITAL BASE DE OSORNO, por un monto de \$1.275.064.- para el desarrollo del proyecto denominado "Ayuda a Damas de Colores Voluntarias del Hospital Base de Osorno".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2170 del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°218-P del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2468 del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°749.-

20) El señor Alcalde pasa al punto 20º de la Tabla. ORD. N°2469 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL PAPELUCHO,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

por un monto de \$390.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Mágica Navidad”.

Se da lectura al «ORD. N°2469. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE NOVIEMBRE 2023. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal el proyecto de Aporte Municipal para el Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Papelucho, por un monto de \$390.000.- para ejecución de proyecto denominado “Mágica Navidad”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN INFANTIL PAPELUCHO, por un monto de \$390.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Mágica Navidad”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2170 del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°221-P del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2469 del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°750.-

21) El señor Alcalde pasa al punto 21° de la Tabla. ORD. N°2470 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER LABORAL SOCIAL CULTURAL DAMAS SUPLEMENTERAS, por un monto de \$1.216.180.- para el desarrollo del proyecto denominado “Reparando Nuestra Cocina de las Tejedoras de Pinto”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°2470. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE NOVIEMBRE 2023. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Taller Laboral Social Cultural Damas Suplementeras, por un monto de \$1.216.180.- para ejecución de proyecto denominado “Reparando nuestra cocina de las tejedoras de Pinto”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al TALLER LABORAL SOCIAL CULTURAL DAMAS SUPLEMENTERAS, por un monto de \$1.216.180.- para el desarrollo del proyecto denominado “Reparando Nuestra Cocina de las Tejedoras de Pinto”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2152 del 15 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°217-V del 16 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2470 del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°751.-

22) El señor Alcalde pasa al punto 22° de la Tabla. ORD. N°2471 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°05 GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, por un monto de \$700.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Acceso Inclusivo a Nuestra Sede Social”.

Se da lectura al «ORD. N°2471. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE NOVIEMBRE 2023. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos N°5 García Hurtado, por un monto de \$700.000.- para ejecución de proyecto denominado "Acceso inclusivo a nuestra Sede Social".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas señores Concejales"

CONCEJAL TRONCOSO: "Me abstengo, soy socio de esa Junta de Vecinos".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°05 GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, por un monto de \$700.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Acceso Inclusivo a Nuestra Sede Social".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2152 del 15 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°214-V del 16 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2471 del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Se abstiene el Concejal Mario Troncoso Hurtado, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°752.-

23) El señor Alcalde pasa al punto 23° de la Tabla. ORD. N°2472 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN CULTURAL SUR PONIENTE, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Invitación Encuentro Poesía Sur".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°2472. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE NOVIEMBRE 2023. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Agrupación Cultural Sur Poniente, por un monto de \$500.000.- para ejecución de proyecto denominado “Invitación Encuentro poesía Sur.”

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN CULTURAL SUR PONIENTE, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Invitación Encuentro Poesía Sur”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2152 del 15 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°215-V del 16 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2472 del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°753.-

24) El señor Alcalde pasa al punto 24° de la Tabla. ORD. N°2473 DEL 17.11.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA QUILLAGUA, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Camino al Campeonato Nacional de Cueca Coyhaique 2023”.

Se da lectura al «ORD. N°2473. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 17 DE NOVIEMBRE 2023. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Conjunto de Proyección Folclórica Quillagua, por un monto de \$500.000.- para ejecución de proyecto denominado "Camino al Campeonato Nacional de Cueca Coyhaique 2023".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al CONJUNTO DE PROYECCIÓN FOLCLÓRICA QUILLAGUA, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Camino al Campeonato Nacional de Cueca Coyhaique 2023".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2152 del 15 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°216-V del 16 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2473 del 17 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°754.-

25) El señor Alcalde pasa al punto 25° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: "Colegas, tenemos dos Puntos sobre Tabla, para que analicemos y votemos. Primer Punto: ORD. N°2480 DEL 21.11.2023. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR VILLA ENTRE LAGOS, por un monto de \$150.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Esparcimiento con nuestros Adultos Mayores".

Se da lectura al «ORD. N°2480. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE 2023. DE: JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club de Adulto Mayor Villa Entre Lagos por un monto de \$150.000.- para ejecución de proyecto denominado "Esparcimiento con nuestros adultos mayores".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN SANTIBÁÑEZ BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR VILLA ENTRE LAGOS, por un monto de \$150.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Esparcimiento con nuestros Adultos Mayores".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°2191 del 20 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°222-P del 20 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2480 del 21 de Noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°755.-

2) ALCALDE CARRILLO: "Pasamos al Punto 2, sobre Tabla. ORD. N°175 DEL 20.11.2023. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. Y ORD. N°2879 DEL 21.11.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°175/2023, ID N°2306-132-LE23, "SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA 6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES MUNICIPALES, DAEM OSORNO", al siguiente oferente:

PROVEEDOR	GRUPO TRESLINK SPA.
R.U.T.	N°76.370.547-1
REPRESENTANTE LEGAL	PATRICIO SAEZ SALDIVIA
DOMICILIO	RIO MATAQUITO N°190, OSORNO
VALOR TOTAL	\$34.164.900.- IVA INCLUIDO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PLAZO DE ENTREGA	10 DÍAS HÁBILES
VIGENCIA DEL CONTRATO	33 MESES A CONTAR DE LA NOTIFICACIÓN DEL I.T
FONDOS	D.A.E.M.
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES MUNICIPALES	ESCUELA CHACAYAL ESCUELA LUMACO ESCUELA TRINQUICAHUIN ESCUELA PELLECO ESCUELA MARÍA LUISA BOMBAL ESCUELA TACAMO ALTO.

Se da lectura al «ORD. N°176 COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. ANT. PROPUESTA PÚBLICA DAEM N°175/2023. ID 2306-132-LE23 “SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA 6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES MUNICIPALES, DAEM OSORNO”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS RECIBIDAS. OSORNO, 20.11.2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día 18.10.2023, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:

OFERENTES	PRECIO C/IVA	OBSERVACIONES
ING. Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA.	\$59.376.240.-	INADMISIBLE
DIGITAL INGENIERIA INVERSIONES SPA	\$50.422.680.-	ADMISIBLE
CIA. NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	\$137.802.357.-	INADMISIBLE
GRUPO TRESLINK SPA	\$34.164.900.-	ADMISIBLE

Observaciones:

El oferente INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA., su oferta queda inadmisibles por no presentar Garantía Seriedad de la Oferta y antecedentes técnico – económicos, requeridos en Bases Administrativas, punto



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

11.3.3, razón por la cual su oferta no será evaluada. Se aplica causal de eliminación según punto 13.1. de las Bases Administrativas, letra A) punto 1. “La no presentación de alguno de los antecedentes señalados en el punto 11.3.2. y 11.3.3, o la presentación incompleta de estos”, y punto 4 “La garantía “material” y/o “electrónica”

no es presentada o incorporada al portal, según corresponda, antes de la hora fijada para el cierre del plazo para formular ofertas.

El oferente CÍA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., su oferta queda inadmisibles por superar el presupuesto disponible indicado en Bases Administrativas, punto 3.2., por lo cual su oferta no será evaluada. Se aplica causal de eliminación según Bases Administrativas, punto 13.1, letra A), número 6. “Excede presupuesto disponible indicado en el punto N°3.2 de las Bases Administrativas”.

II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	A menor precio, 100 puntos.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	35 %	Según ponderación de subfactores.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

1. PRECIO _____ 60%

OFERENTES	MONTO OFERTADO C/IVA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
DIGITAL INGENIERIA INVERSIONES SPA	\$50.422.680.-	68	41
GRUPO TRESLINK SPA	\$34.164.900.-	100	60



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE _____ 35%

OFERENTES	EXPERIENCIA 35%						PONDERACIÓN
	En Inst. Publ. 20%			En Inst. Privadas 15%			TOTAL %
	Doctos.	Ptos.	%	Doctos	Ptos.	%	
DIGITAL INGENIERIA INVERSIONES SPA	10	100	20	3	30	5	25
GRUPO TRESLINK SPA	4	40	8	5	50	8	16

3. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL _____ 5%

OFERENTES	Cumplimiento Entrega Formal	PTOS.	%
	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.		
DIGITAL INGENIERIA INVERSIONES SPA	SI	100	5
GRUPO TRESLINK SPA	SI	100	5

4. CUADRO RESUMEN

OFERENTES	PRECIO 60%	EXPERIENCIA 35%	UMPL.ENT. FORMAL 5%	TOTAL %
	%	%		
DIGITAL INGENIERIA INVERSIONES SPA	41	25	5	71
GRUPO TRESLINK SPA	60	16	5	81

III. CONCLUSIÓN

- 1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto N°4, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM N°175/2023, ID N°2306-132-LE23 “SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA 6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES MUNICIPALES, DAEM OSORNO”, con una ponderación de 81 puntos porcentuales, al siguiente oferente:

PROVEEDOR : GRUPO TRESLINK SPA
R.U.T. : 76.370.547-1
REPRESENTANTE LEGAL : PATRICIO SAEZ SALDIVIA
R.U.T. : 16.338.771-9



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DOMICILIO : RIO MATAQUITO N°190, OSORNO
VALOR TOTAL C/IVA : \$34.164.900.-
PLAZO DE ENTREGA : 10 DÍAS HÁBILES
VIGENCIA DEL CONTRATO: 33 MESES A CONTAR DE LA NOTIFICACIÓN DEL I.T.
FONDOS : DAEM

- 2) Se informa que, esta licitación considera Fondos DAEM a través de las cuentas presupuestarias **N°215.22.05.006 “Telefonía Celular” y cuenta presupuestaria 215.22.05.007 “Acceso a Internet”**, cuyo presupuesto disponible según Bases Administrativas es de **\$59.400.000.-**
- 3) Cabe destacar que, está propuesta requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
- 4) Se adjunta, Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DAEM; CARLOS RUIZ CÁRDENAS, TÉCNICO INFORMÁTICA DAEM; FRANCISCO VILLALOBOS ROJAS ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES DAEM, COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Apruebo este punto Alcalde, justamente, son colegios rurales, Chacayal, Lumaco, Trinquihuín, Pelleco, María Luisa Bombal y Tacamó Alto, muy contento para que puedan tener acceso a la tecnología.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no más hay consultas, en votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Adjudicar Propuesta Pública DAEM N°175/2023, ID N°2306-132-LE23, “SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA PARA 6 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES MUNICIPALES, DAEM OSORNO”, al siguiente oferente:

PROVEEDOR	GRUPO TRESLINK SPA.
R.U.T.	N°76.370.547-1
REPRESENTANTE LEGAL	PATRICIO SAEZ SALDIVIA
DOMICILIO	RIO MATAQUITO N°190, OSORNO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

VALOR TOTAL	\$34.164.900.- IVA INCLUIDO
PLAZO DE ENTREGA	10 DÍAS HÁBILES
VIGENCIA DEL CONTRATO	33 MESES A CONTAR DE LA NOTIFICACIÓN DEL I.T
FONDOS	D.A.E.M.
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES MUNICIPALES	ESCUELA CHACAYAL ESCUELA LUMACO ESCUELA TRINQUICAHUIN ESCUELA PELLECO ESCUELA MARÍA LUISA BOMBAL ESCUELA TACAMO ALTO.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°175 del 20 de Noviembre de 2023, de la Comisión Técnica – SECPLAN, y Ordinario N°2879 del 21.11.2023. D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°756.-

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Esta correspondencia tiene que ver o nace en base a una reunión que sostuvimos en la Comisión de Educación, donde participó el Presidente de ésta, mi colega Juan Carlos Velásquez, Concejala Herta Licán y quien habla. Dice: «Sesión Ordinaria N°42 del 21 de noviembre del 2023: “Por medio del presente, Presidenta Margarita Pichumilla Díaz, de Asociación de Funcionarios de Jardines VTF Osorno, en representación de la Directiva que suscribe, sus asociados y asociadas, queremos realizar públicamente un especial reconocimiento, por su compromiso, confianza y apoyo constante al trabajo realizado por esta Asociación, al señor Diputado Héctor Barría Angulo, al señor Alcalde Emeterio Carrillo Torres, al querido Concejal Miguel Arredondo Orellana, quienes se han convertido en pilares fundamentales para nuestra organización, lo que nos ha permitido concretar con éxito la gestión desarrollada en los dos primeros años de funcionamiento de este Directorio. Las funcionarias y funcionarios de Jardines VTF tenemos como objetivo principal ser un aporte significativo para avanzar en materia de educación inicial municipal, en donde siempre primarán los derechos de nuestras niñas, niños y sus agentes educativos y, a su vez, extendemos nuestros más sinceros agradecimientos a don Juan Carlos Velásquez y a la Concejala Herta Licán Licán, quienes asistieron, apoyaron y aportaron a la mesa de trabajo de Educación VTF, conformada el pasado 16 de noviembre del 2023, en Sala de Sesiones del municipio y esperamos que no sea la primera ni la última instancia de trabajo en conjunto y al mismo tiempo se puedan ir sumando más agentes colaborativos y ayudarnos con la gestión de ver renacer la educación parvularia municipal. Sin otro particular, se despide cordialmente: Asociación de Funcionarios



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Jardines Infantiles VTF Osorno». Sólo destacar eso, Alcalde, fue una muy buena reunión, estuvo toda la gente del D.A.E.M., su Director y varios Directivos, el Director Regional de Junji, la Asociación, los Concejales que se mencionaban, y la verdad que fue una muy buena instancia, porque a veces uno no tiene todas las herramientas como para poder emitir juicios o buscar mejoras; así que fue una reunión muy interesante, que esperamos, obviamente, que no sea la última.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sobre el punto. Sólo reiterar que la reunión, como bien se dijo acá y lo leyó el Concejal Miguel Arredondo, lo importante de aquello fue tomar acuerdos que vamos a esperar respuestas respecto a temas con qué o cuánto es el fondo que se requiere para seguir manteniendo en óptimas condiciones y en forma importante a los VTF de Osorno; así que vamos a esperar eso, y dentro de estos días, es que tenemos otra actividad con la Concejala, el jueves, a las 15 horas, vía zoom, para ver otros temas, que ella quizás lo pueda explicar mejor.”

CONCEJALA LICÁN: “Alcalde, muy buena la reunión, también agradecer al Presidente de la Comisión y, como destaca el colega Miguel, a los funcionarios del DAEM, que asistieron. Son seis Jardines Infantiles VTF y sólo uno tiene Interculturalidad y no es porque la matrícula de los otros jardines, no tenga o no dé, de acuerdo al Decreto 501, pero ese decreto está asociado solamente a lo que es Educación General Básica, pero no a Educación Preescolar. De acuerdo a ello, hablé con una persona de Santiago que trabaja para la Subsecretaría de la JUNJI, la cual, nos va a comentar, cuál sería la figura o cómo se podría ingresar, para poder tener más educadoras interculturales en los demás jardines.”

ALCALDE CARRILLO: “Que nos hagan llegar más recursos.”

CONCEJALA LICÁN: “En esa reunión, nos quedó bastante claro que el sostenedor es la Municipalidad, pero quedó de comunicarnos la figura, cómo se podría contratar a una Educadora o cómo incluir la Educación Intercultural. Así que, espero puedan asistir a esa reunión vía Meet, y también, comprometer la asistencia de don Jorge Raddatz, por favor, Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Le digo claramente, colega, que recursos no hay para contratar más gente. Si la JUNJI quiere pedirnos algo más, que mande los recursos, porque aquí el Estado siempre se lava las manos, les traspasa la mochila a los municipios y nosotros no tenemos la capacidad financiera para aquello. Ya tuvimos problemas con alargar las jornadas de los jardines, y estuve a punto de devolver los jardines, porque no teníamos capacidad financiera; al final, llegamos a un acuerdo. Por lo tanto, aquí hay que ser bien transparente: si la JUNJI está dispuesta a traspasar más recursos a los municipios para aumentar la planta, ningún problema, pero que no haga las exigencias y se laven las manos, y le dejen la responsabilidad al sostenedor.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICÁN: “Solamente aclarar, Alcalde, que no fue una solicitud de la JUNJI, sino que fue de esta humilde Concejala que hizo la sugerencia, pero es una capacitación más que nada.”

ALCALDE CARRILLO: “Sé que la reunión estuvo muy buena, tuvo varios detalles y que ustedes igual quisieron ver situaciones bien importantes del tema financiero, porque alargar la jornada hasta las 19 horas era bastante complejo, pero hubo que exigir que se nos colabore, realmente, con traspaso de recursos.”

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Y lo segundo, esto es muy a título personal, quizás hacer la consulta a don Yamil, Alcalde. Lo que pasa es que, en esta Convocatoria, conté las hojas que me llegaron: son 116 hojas; y éstas venían todas en el pendrive. Entonces, a modo muy personal, puedo recibir sólo la Convocatoria y el pendrive, y que no me impriman las hojas, porque vienen en el pendrive; porque encontré que era un exceso, particularmente, en esta convocatoria, pero no sé si eso legalmente tiene algún problema para efectos de algo, pero, a modo personal, no de mis colegas; sé que algunos prefieren el papel.”

ALCALDE CARRILLO: “Justamente, nosotros al comienzo de los Concejos enviamos solamente el pendrive; pero se nos reclamó que mandemos el papel; por eso, hemos mandamos el papel, pero si hay algún Concejal que no lo quiera recibir.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sólo el pendrive y la convocatoria, nada más.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Igual, Alcalde, trabajo con mi computador, no necesito papel.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay tres Concejales que no requieren los documentos, lo ven de otra manera, en el pendrive: don Jorge Castilla, don Juan Carlos Velásquez y don Miguel Arredondo, para que lo tengan en cuenta, por favor. Bien, hay más correspondencia.”

5.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Me llegó una correspondencia, más que nada una consulta. Ayer tuvimos un problema en el Vertedero Curaco, había una sola máquina trabajando en horario de comienzo de la máquina excavadora, el tema del colapso de la descarga, supuestamente no había espacio. La empresa concesionaria, me gustaría saber cuántas máquinas tiene, por contrato, para el manejo de la basura, al momento que llegan los camiones. También, un reclamo de los choferes, respecto a que se habría generado un problema entre el Encargado del Vertedero y los choferes, como un tema de pugilato, no llegaron a más, sino que hubo intercambio de situaciones que, gracias a Dios, no pasó a mayores, pero me gustaría, Alcalde, que ese funcionario: no sé si es funcionario nuestro, de la asociatividad de municipios, de quién es funcionario”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Son de la concesión. Acuérdesse que hay dos concesiones. El problema está entre las dos concesiones: SERVITRANS y la Concesionaria que lleva el manejo del Vertedero.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El Vertedero, residuos de la basura.”

ALCALDE CARRILLO: “Alejandra, quién se hizo presente. Pedí que se hagan presente ayer en el lugar. Me comuniqué inmediatamente con el Sindicato de los Trabajadores, pero no puedo dar respuestas a los medios de comunicación, por algo que aparezca en el Facebook. Aquí, las cosas tienen que ser institucionales, no podemos estar respondiendo por el Facebook, porque hubo medios que querían saber de una publicación en el Facebook. No me ha llegado nada oficial de parte de los sindicatos, si me llega algo oficial, abrimos la investigación; pero, de todas maneras, ustedes estuvieron ayer arriba.”

Se integra a la mesa del Concejo, doña Alejandra Navarrete Dabner, Jefe Depto. Medio Ambiente.

SEÑORA NAVARRETE: “Sí, nosotros estuvimos ayer, llegamos al lugar donde ocurrieron los hechos, cuando esto ya había terminado. Hablé con don Edgardo Fuentes, que es el Encargado de la Obra de la Empresa Concesionaria. Él, obviamente, tiene otra versión de los hechos, le pedí que me enviara una carta por escrito, para tenerlo como antecedente, y con la información que supongo que nos llegará, formalmente por Servitrans; evaluar si hay alguna acción que tomar, pero, necesito tener las dos versiones de manera oficial.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Correcto, muy bien Alcalde, esa es la idea. Me llegó el WhatsApp, un audio, me llegó todo.”

ALCALDE CARRILLO: “Estamos pidiendo la información oficial. Igual me llegó el video, me llegó todo. Sé, que siempre los días lunes hay colapso, porque se junta toda la basura del fin de semana y los camiones hacen más vueltas y, lamentablemente, por la cantidad de lluvia que ha caído en la ciudad, los caminos están más malos, entonces el acceso se hace un poquito más complejo, más difícil, pero, teniendo un informe final, se lo vamos a dar a conocer colegas.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Gracias, Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Gracias Alejandra, vamos a los puntos.”

6.- CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, en junio de este año, tuvimos una reunión de Comisión, hace cuatro meses ya, el motivo era evaluar el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Proyecto del Monumento a don Amador Barrientos. Quisiera que se informara, en qué está este proyecto el día de hoy.”

ALCALDE CARRILLO: “Justamente, ayer, me hizo una consulta una de las personas que externamente está promocionando esto; entonces, le pedimos un Informe a don Gabriel Peralta, porque las instrucciones fueron claras: avanzar en este tema, porque se quiere ejecutar en el 2024. En cuanto llegué el informe, lo vamos a compartir al Concejo.”

CONCEJAL CASTILLA: “Gracias, Alcalde.”

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Alcalde, muy simple, necesito un informe de Rentas y Patentes, informando el nombre y giro de la persona que tiene las patentes ubicadas en calle Eduviges N°938 y calle Los 77 Chacabucanos N°948.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, que se haga el informe correspondiente por Rentas.”

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “En mi condición de Presidente de la Comisión de Cultura, estuve presente en un momento trascendental en la historia de la Cultura Musical de Osorno: cuarenta músicos, damas y varones, dieron vida al debut de nuestra Orquesta Filarmónica y nos interpretaron la Quinta Sinfonía de Beethoven, en Sol Mayor; además de obras de Rossini, Marchenko y Cosmogénesis, con la Dirección del Maestro Dorian Lamotte, Violinista Concertino y don Alejandro Mariángel, Chelista Internacional. Entre los dos crearon esta presentación, que estuvo realmente hermosa y muy significativa. Hace 45 años que hubo una Orquesta Filarmónica en Osorno, y ahora se reeditó con el trabajo de la señora Rosana Faúndez, Directora del Centro Cultural, con músicos formados aquí en Osorno. También estuvo usted, señor Alcalde, y todos nos congratamos de tener un grupo musical de este nivel. Solicito que me autoricen para presentar un video que dura 20 segundos; ciertamente un orgullo para Osorno, asistimos unas 300 personas, que se maravillaron con este hito tan trascendental en nuestra historia cultural. Solicito, además, se haga llegar una nota de felicitación, tanto a los Directores, como a la Jefa del Centro Cultural, por esto tan hermoso que pudimos ver y tan significativo para la ciudad.”



ALCALDE CARRILLO: “Me parece muy bien, colega. Estuve presente también en ese evento. Estamos realmente orgullosos porque, dentro de la Región, somos la única comuna que tiene una Orquesta Filarmónica; es un largo trabajo, de hartos años, que hoy día se ha hecho realidad, de alto nivel, realmente fue fabuloso. Lo mejor fue la cantidad de público que llegó ese día, cerca de mil personas que llegaron al Gimnasio del Liceo Eleuterio Ramírez, lo cual, obviamente, avala aún más nuestra demanda que tenemos por el Teatro de Las Artes para Osorno, y ya Osorno tiene un público cautivo en el tema cultural, porque quedó demostrado en el Festival de Jazz, cuando llegaron cerca de 700 personas al Hotel Sonesta; después, en el Festival de Teatro, en invierno; todos los eventos estuvieron por los 700, 800 personas y, ahora con esto de la Orquesta Filarmónica, estuvimos por sobre las mil personas. Osorno es una ciudad que vibra con la cultura, le gusta; por lo tanto, mérito más que suficiente para que Osorno cuente con un Teatro de Las Artes, por eso ya estamos haciendo fuertes gestiones, estamos tratando de conseguir una audiencia con la Ministra de la Cultura, que lamentamos que siempre cuando viene pasa directo a Chiloé, nunca pasa a visitarnos acá a Osorno, siendo que tenemos mérito suficiente para demostrar que estamos trabajando, fuertemente, en el ámbito cultural. Se lo hicimos presente a la Seremi de la Cultura, cuando estuvo acá la Subsecretaria de la Cultura, en el lanzamiento de “Guardianes de Oficio”; pero, me gustaría que la Ministra viniera a conocer el trabajo que está haciendo nuestra Corporación Cultural, que lo está realizando muy bien, y creo que es meritorio que el Concejo le haga llegar este reconocimiento y se transmitan las merecidas felicitaciones.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias, Presidente.”

9.- CONCEJALA LICÁN: “En conversaciones con algunos vecinos del sector de Francke, me consultaron en qué irá el segundo acceso a este sector, sobre el estudio que se hizo hace unos años atrás.”

ALCALDE CARRILLO: “No, se está haciendo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICÁN: “Se está haciendo entonces. Son cerca de 30 mil los habitantes que hay en Francke, y el año pasado se empezaron a construir 222 departamentos, 180 viviendas; por lo tanto, la población va a aumentar tremendamente y con la congestión vehicular que se produce en la mañana y en la tarde, me preguntan: si tenemos nosotros algún plan de contingencia, medidas paliativas para cuando estos habitantes vayan a vivir al sector, porque al parecer los estudios se están realizando, se van a demorar un tiempo más. Por otra parte, de acuerdo al nivel de habitantes que hay, me preguntan si el CESFAM que está en Francke, tenga alguna posibilidad de que pase a ser un Centro de Atención Primaria más adelante, porque para los habitantes que viven al final de Francke es difícil la locomoción hacia Rahue o hacia el centro, estamos bastante lejos y teniendo un CESFAM, que está bastante bonito, por qué no hacer una extensión, si eso está dentro del Plan.”

ALCALDE CARRILLO: “Tuve una reunión con los dirigentes, vino un grupo a conversar conmigo, vimos todos esos temas. Les explicamos que estamos con el tema de estudio de diseño, que ya está en la etapa de Participación Ciudadana, creo que había un encuentro hace poco, justamente para darle a conocer el tema de la segunda salida de Francke; pero voy a pedir que me hagan un informe por escrito, para que se vean bien detallados los procesos en qué está dicho proyecto. Que SECPLAN haga el informe correspondiente, vamos a informarlo al Concejo por escrito. Y, lo del SAPU, vamos a pedir también, a nuestro Director de Salud que haga un informe de esa factibilidad, conforme al crecimiento de la población en el sector.”

10.- CONCEJALA SCHUCK: “Quería preguntar, saber, o si me hacen un informe de qué ha pasado, en qué va el Proyecto de Mejoramiento de la cancha de fútbol de la población Carlos Condell.”

ALCALDE CARRILLO: “Ustedes saben que esa obra se rescilió, estamos en la reevaluación del proyecto. Que se haga un informe por escrito, para que los Concejales conozcan en qué proceso estamos; pero, deberíamos estar pronto, nuevamente, a licitarlo todo.”

11.- CONCEJALA URIBE: “Hace tiempo, tuvimos una conversación en el sector de Rahue Dos con varios vecinos, en donde se pidió el tema de la sede que estamos con problemas, pero también se solicitó un arreglo, algo bonito para el sector de los juegos infantiles. Se fue a dejar un resbalín y otras cosas, pero no hay armonía. Se necesita avanzar, Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Alejandra lo estaba viendo, no sé si ya se hizo el presupuesto. Vamos a evaluarlo.”

CONCEJALA URIBE: “Un bonito proyecto; y sobre la sede.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Hay novedades, don Carlos, puede pasar a la mesa, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Carlos González Uribe, Director (S) de Secplan.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Respecto de la sede social, teníamos un problema por el Plan Regulador antiguo; salvamos la situación con un informe técnico y tenemos el nuevo certificado de informe previos. Así es que, estamos trabajando en la topografía, van a ir pronto a topografiar, vamos a hacer la misma sede que teníamos emplazada en el otro sector y que no se pudo ejecutar. Tenemos que emplazar de nuevo la sede y el proyecto va a ser muy similar: en la puntilla donde estaba el triángulo, a continuación de las casas.”

ALCALDE CARRILLO: “Estamos trabajando para usted y sus vecinos.”

CONCEJALA URIBE: “Muy bien, Alcalde, la vamos a agradecer, usted se va a ser famoso en Rahue.”

12.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tengo un tema que me ha preocupado mucho en estos últimos años, en la Municipalidad, y viene desde bastante tiempo en algunos casos. Quiero iniciar mi intervención con que, hoy día, los cargos en la municipalidad, según estatutos administrativos, son de Planta, a Contrata, a Honorarios, y quizás, se pueda contratar a modalidad Código del Trabajo. Consultar, señor Alcalde, cuántos cargos con Direcciones, Jefaturas no estarían cumpliendo con su contrato, tanto de Planta o a Contrata. Están los cargos disponibles, estuve mirando la página, y hay funcionarios que tienen jefaturas, hay una dirección que se refleja; según la Ley, el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, indica lo siguiente, en su Artículo 6°: «Las personas que desempeñen cargos de Planta en la Municipalidad, podrán tener la calidad de Titulares, Suplentes o Subrogante; el Artículo 7°: para los efectos de la carrera funcionaria, cada Municipalidad sólo podrá tener las siguientes plantas de personal: de Directivos, profesionales, jefaturas, técnicos, administrativos y auxiliares. Por lo tanto, hoy existen funcionarios que están designados de apoyo en algunas jefaturas o direcciones, y otros que, simplemente no se indica nada al respecto. Quiero recordar que en las Plantas municipales se aprobaron con los cargos antes mencionados y que hoy día esos funcionarios están colgando, no se sabe en qué están, qué función hacen, nadie los conoce. Por lo mismo Alcalde, actualmente tenemos funcionarios muy enfermos de salud, he conversado con ellos, según la Ley, en el artículo antes mencionado, indica los cargos y las funciones que aquí se les ha dado algunos apoyo a otras unidades, donde ellos no pueden ejercer su cargo de Jefatura y donde normalmente existe otro jefe u otro Director, y simplemente, estos jefes de departamentos no dejan actuar a aquel funcionario, que hoy día, podría estar cumpliendo esa función, y estos jefes



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

designados en apoyo no pueden realizar ningún trabajo como les decía, no son considerados, en mi opinión, simplemente, no los dejan trabajar. Un caso muy emblemático, lo quiero nombrar con mucho respeto, a una persona que trabajé con él, por años en la Municipalidad, del año 1983 a la fecha, es don Arturo Oyarzún Aravena, quien tiene una jefatura y no la puede ejercer por distintas razones, las cuales me gustaría saber, un funcionario que ya cumplió 45 años de servicio, hoy día aparentemente tiene el “pago de Chile”, y está impedido de poder ejercer su jefatura, quien en su larga trayectoria de este municipio, nadie la podría desmentir desde el año 1983, trabajó en Chuyaca a cargo de la basura, del taller, de los cortes de pastos, cuando se cortaba el pasto con máquina a combustión y a tracción humana; lideró y dirigió el Taller Municipal y distribución de los camiones recolectores, tolvas, camionetas, etc. Cuando el municipio no externalizaba ninguno de estos servicios. Hoy entiende que se le han vulnerados o lesionados sus derechos como trabajador, según lo he conversado. Se le han realizado actos o no han adoptados medidas que limitan el pleno ejercicio de los derechos fundamentales como trabajador, sin justificación suficiente, en forma arbitraria o desproporcionada, sin respeto a su contenido esencial como persona y trabajador. En numerosos escenarios, sabemos que la dignidad humana sigue siendo vulnerada por actos como la desigualdad, la exclusión, la violencia, la esclavitud, el maltrato. Esta acción apunta a la vulneración de derechos fundamentales de un trabajador, afecta su integridad física, integración física y psíquica, además de un daño moral, y de una muy mala convivencia como ser humano. En democracia, un trabajador no puede ser discriminado y sufrir embates propios de una dictadura, un jefe como es el cargo de él; la definición es clara: dirigir, planificar, coordinar y supervisar las labores de la unidad administrativa, orientada a la administración eficiente de los recursos materiales, financieros, humanos de la organización. Esto es la calidad que le da su cargo hoy. Tenemos suplencias, además, según esta Ley, históricas, que incluso vienen de la Administración anterior, donde un trabajador pudiese cumplir dos cargos; puede ser legal, pero, como autoridad, me compete resguardar los contratos que existen y los recursos que se puedan invertir en agregar más cargos. Teniendo Director y Jefaturas disponibles que pueden ocupar un cargo a propiedad, no todos los cargos son de confianza, es imposible que un municipio tenga muchos cargos de confianza, hay un dictamen de Contraloría que en este caso de las suplencias y de las subrogancias, establecen que, como cargo, por más de 6 meses, la vacante, tiene que, al término de estos 6 meses, debe necesariamente proveer con un titular a un cargo, llamar a concurso público. Sin perjuicio de lo anterior, es conveniente hacer presente que, tanto la subrogación como la suplencia, están destinadas a mantener la continuidad de la función pública y que no pueden transformarse en soluciones permanentes, para el cumplimiento de las funciones que la Constitución y las leyes han encomendado a las municipalidades; aquí aplica un criterio de la Contraloría, el 44034 del año 2022. Solicito, señor Presidente, un informe de los funcionarios que hoy tienen cargos Directivos y Jefaturas, y por qué no cumplen un cargo a propiedad; me gustaría saber cuál es la función, que ellos estén pasando una amargura, a un cargo que lucharon por años; 45 años, en el caso que comento. Me gustaría también, ver la posibilidad de que se reciba, a su esposa quien está presente en esta Sala, porque ella quiere plantear la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

condición psíquica, física y clínica que le está pasando. Tenemos un médico, que él también nos podría ayudar a comprender lo que aquí pasa. Por lo tanto, quería plantear este tema Alcalde, y le pido si puede recibirla hoy o mañana, cuando sea, a la persona que he indicado.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo lamento. Nunca me niego a recibir a un funcionario, y a muchos funcionarios le consta que, entre las 7:30 y 8:00 horas de la mañana, recibo a muchos funcionarios que vienen a conversar conmigo, por distintos temas laborales. Nunca se ha acercado a conversar conmigo, don Arturo Oyarzún, y por tratarse de una persona, no quiero entrar en detalles, le voy hacer un informe privado a usted, don Juan Carlos, de todos los espacios que le otorgué cuando llegué a esta Alcaldía, para que me colabore, y después, vamos a tener una conversación privada sobre el tema; pero, no voy a abordar este tema, por la dignidad de la persona, porque si no, tendríamos que decir cosas que no corresponden en un Concejo abierto, transmitiéndose en vivo, porque hay una persona detrás que tiene dignidad. Señora, la puedo recibir en cualquier momento, pero no es un tema para debatir aquí en Concejo, porque estamos hablando de una persona; de verdad, le pido, con todo el respeto que se merece, no tengo ningún problema en recibirla en una conversación privada, porque estamos hablando de su esposo: los informes están, se los podemos entregar sin ningún problema; este tema era para haberlo conversado antes, de otra manera y no para abordarlo en un Concejo, porque estamos hablando de un funcionario, un profesional y una persona. Creo, que ninguna persona es digna de discutir un tema en un Concejo Municipal, ni por más delicado que sea el tema, siempre requiere de la prudencia y la privacidad que se merece. Así que este tema, Señora, no lo voy a abordar aquí.”

Desde su lugar como asistente a la Sesión del Concejo, hace su intervención la señora María Adela Gallardo Rosas, cónyuge de don Arturo Oyarzún Aravena.

SEÑORA GALLARDO: “No lo va a abordar, pero creo que como ciudadana tengo derecho a que me dé un minuto, usted aquí empezó en el nombre de Dios, y en el nombre de Dios le digo la verdad, porque dice que me va a contestar en privado, si usted es real y verdadero, dígallo, no quiero faltarle el respeto porque en este momento, usted es la autoridad, pero tampoco nos falte el respeto a nosotros como seres humanos, como familia. Yo, estoy representando tanto, a mi familia, mi esposo, Arturo Oyarzún, mis hijos, que por 47 años hemos sido familia municipal, y a todas las otras familias municipales como las que están ahí sentados, porque así, como le tocó a él, y soñó, porque era un hombre que se levantaba todos los días por amor a su trabajo. Entonces, hable con la verdad, lo único que le pido, con Dios no se juega, con Dios se habla la verdad, y a todos ustedes les pido perdón, porque lo que estoy hablando, porque estoy faltando el respeto, porque me hizo callar; pero como ciudadana, mujer, madre, esposa, y representando a todos ustedes, que en estos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

momentos están laborando, pero no saben en qué momento les puede llegar lo que a él le pasó, porque a él lo mataron en vida, porque él su vida era el trabajo, lo más hermoso que hubo en la ciudad, aseo y ornato, lo hizo mi esposo, por 25 a 30 años, la ciudad más limpia de Chile. A la entrada del trébol norte, que decía, “Bienvenidos a Osorno”, todo con letras y flores, tenía un equipo que lo ayudaba; nuevamente les pido disculpas, y le vuelvo a decir, que con Dios no se juega, a Dios se respeta. Eso es todo, gracias. Quiero dejarles una carta a cada uno de ustedes, para que puedan sacar sus propias conclusiones de esta situación, doy gracias a Dios que mi esposo está vivo, y él quería ser sus ojos, porque usted le pidió que lo sea, y dónde lo tiene, en una oficina que no le hacen ni aseo, ni un baño decente, dice «baño en mal estado», eso merece un trabajador que está a punto de irse de esta Municipalidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, terminó su punto colega.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sí, solo compruebo aquí, con el hecho de lo que plantee, no quiero que se discuta en personal ni mucho menos, pero, a petición de ellos, me vi en la obligación y presión de hacerlo, porque me tocó vivir lo que ellos están pasando.”

ALCALDE CARRILLO: “Ellos no han vivido nada, a él se le entregó una función. La verdad es que hay una cosa que me llama la atención sinceramente, y lamento que esto haya ocurrido de esta manera, porque nadie pidió conversar conmigo este tema, ni el funcionario, ni usted, ni la Señora, han venido a pedir a hablar conmigo de este tema. Por lo tanto, desconocía que don Arturo Oyarzun se sentía mal, que estaba incómodo, porque, insisto, no tengo un correo, no tengo un llamado telefónico, ni un pedido de audiencia. Usted sabe Concejal, porque ha llegado, generalmente con personas a mi oficina y siempre, sin audiencias, los he atendido; por ser un caso de una persona funcionaria, no había ningún problema en haberlo conversado, porque le voy a demostrar en cuántas partes lo designé para que me colabore, porque si me piden hablar con la verdad, esa es la verdad. El primer año, le di dos-tres funciones, le pedí que las cumpla, pero en ninguna de las tres funciones se sintió a gusto. Ante eso, ya no podía hacer más. Así que vamos hacer el informe por escrito, para que se expongan los antecedentes del caso.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero plantear en este mismo Concejo, me trae recuerdos de una penosa etapa que me tocó el año 2016, habiendo colegas que estaban en esa época, no fueron capaces de decir que fueron engañados con el cambio de la hoja, para que me echaran de este trabajo.”

ALCALDE CARRILLO: “A este funcionario no se le ha hecho un sumario, no se le ha aplicado una anotación, no se le ha hecho ninguna persecución.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tuve que recurrir a los tribunales de justicia con mis propios recursos, donde la autoridad de la época se defendió con cinco abogados municipales.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Sí, pero este no es el caso."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "No, es que le digo que eso es lo que uno siente, me recuperé de esto. Usted era Concejala, no le gusta que digan las cosas, y no se dieron cuenta y no quisieron porque estaban al lado de la autoridad."

ALCALDE CARRILLO: "Pero este no es el caso colega, a este funcionario no se le ha hecho ninguna persecución, no ha tenido ningún Sumario."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Veamos lo que tiene la señora Adela Gallardo, y si la recibe, le entregará los documentos, señor Alcalde."

13.- Se da lectura al «ORD.: N°1187, CONTROL. ANT.: ORD. EDUC. N°2527 DE FECHA 06.10.2023, QUE DERIVA ANTECEDENTES SOBRE AVANCE METAS 2023. MAT.: 3ER. INFORME AVANCE METAS 2023. OSORNO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.

A través del presente, esta Unidad de Control, viene en presentar informe de avance del desarrollo del cumplimiento de metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del DAEM, correspondiente 3er. trimestre del año 2023, en conformidad a:

- Reglamento para la aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión DAEM, aprobado por Concejo según acuerdo N°531, en Sesión Ordinaria bajo el N°36, sostenida el día 22 de Octubre del año 2019; y su modificación, aprobado por acuerdo de Concejo N°649 en Sesión Ordinaria de fecha 20.12.2022.

- Al Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión DAEM 2023, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades, aprobadas según acuerdo N°650 en Sesión Ordinaria bajo el N°46, sostenida el día 20 de Diciembre del año 2022, según certificado N°525 de fecha 20 de Diciembre del 2022, de Secretaria Municipal y Secretario de Concejo.

Se informa a los Sres. Concejales, que la información contenida en el presente informe, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición.

Sin otro particular, le saluda atentamente; M. LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

14.- Se da lectura al «E-MAIL DEL 11.11-2023, SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: DELIBERACIÓN N°488-2023, SOLICITA INFORMAR SOBRE LLAMADA AL *4111, POR ATAQUE A JOVEN ESTUDIANTE EN RAHUE BAJO. OSORNO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2023. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludarlo, y de conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°40 del Concejo del día 11 de noviembre de 2023, y de acuerdo, a lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°20, expresado por la Concejala, señora María Soledad Uribe Cárdenas, cuya cita textual es la siguiente:

*CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, me gustaría saber si don Leonel Morales, nos puede informar o, quién tiene que ver con el tema de las llamadas que se hacen al *4111.”*

ALCALDE CARRILLO: “Sí, don Leonel Morales.”

CONCEJALA URIBE: “Porque la semana pasada apuñalearon a un estudiante, a las 8:30 de la mañana, en el sector de Rahue y, efectivamente, me dicen que llamaban, estaban desesperados, un jovencito que iba a la Escuela San José, a la vueltecita. Quiero saber si se recibió el llamado, porque los vecinos estaban un poco desesperados y llamaron, pero no sé si le contestaron; no sé qué pasó ahí, quiero saber si llegó primero.”

Conforme a lo anterior, se informa que; se efectuó revisión de las llamadas telefónicas ingresadas al fono de emergencias municipales *4111, en el **periodo comprendido del 15 de octubre al 06 de noviembre del presente año**, no manteniendo registro de la situación descrita por la Sra. Concejala.

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente a Ud., LEONEL MORALES FIGUEROA, DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA.»

15.- Se da lectura al «INFORME S/N°, COMUNICACIONES. MAT.: SISTEMA MICROFONÍA SALA DE SESIONES. OSORNO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: RICARDO SOLÍS DELGADO, OFICINA COMUNICACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente documento, se informa del estado de la nueva microfonía para Sala de Sesiones, la cual presentó fallas relativas a la señal inalámbrica de estos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 1.- El sistema de microfonía presentó fallas que derivan en ruidos por frecuencia duplicadas, por lo que, se deben reconfigurar para poder subsanar dicho problema.
- 2.- Lo anterior, sucede únicamente en momento en que los Concejales hacen su intervención, estos suelen emitir ruidos debido a que solo pueden estar encendidos 4 micrófonos a la vez. Es decir, interviene un quinto usuario, y éstos comienzan a presentar fallas.
- 3.- Algunos de estos micrófonos, que componen el kit de 16 unidades, suelen estar encendidos, pero no emiten señal, cuestión que se ha repetido en varias ocasiones.
- 4.- Consultado al proveedor, éste nos comenta que se debe solo a un tema de configuración del sistema, ya que puede que algunos de estas 16 unidades hayan quedado duplicados en una misma frecuencia, lo que se traduce en que, si estas dos unidades encienden a la vez, genera conflicto emitiendo ruidos de señal.
- 5.- Además, se le solicitará al proveedor ampliar el rango de usuarios que pueden intervenir al mismo tiempo.
- 6.- Mientras, el nuevo sistema de microfonía no esté disponible, se utilizará el antiguo sistema, el cual se reconfiguró cada unidad, quedando operativos al menos 8 micrófonos.

Sin otro particular, le saluda atentamente; RICARDO SOLÍS DELGADO, OFICINA COMUNICACIONES.»

16.- Se da lectura al «ORD.: N°224, ALCALDÍA. ANT.: DELIBERACIÓN N°465/2023. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°39 DEL 31.10.2023. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA.

Por medio del presente, y en atención a Deliberación de Concejo N°465/2023, Acta Sesión Ordinaria N°39 de fecha 31.10.2023, con respecto a lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto 03, por el Concejales Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, respecto a rendición de cuentas de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, se adjunta ORD. DAJ. N°115-V, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

17.- Se da lectura al «ORD.: N°426, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°396/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPARACIÓN BAÑOS CENTRO CULTURAL. OSORNO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, en la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 29.08.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°396/2023, que dice relación con Informar sobre reparación de los baños del Centro Cultural se informa que, los trabajos de mantención fueron realizados.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

18.- Se da lectura al «ORD.: N°427, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°476/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE FERIA RENACER FRANCKE (REPARACIÓN BAJADA DE AGUA). OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07.11.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°476/2023, que dice relación con Informar feria Renacer Francke reparación bajada de agua se informa que, está en proceso de construcción de estructura y será reparado la última semana de este mes.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

19.- Se da lectura al «ORD.: N°428, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°478/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ARREGLO CERCOS FRENTE FERIA LIBRE RAHUE. OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, en la Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07.11.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°478/2023, que dice relación con Informar sobre y arreglo cerco frente a feria libre Rahue se informa que, los trabajos fueron realizados.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

20.- Se da lectura al «ORD.: N°429, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°487/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ESCAÑOS PASAJE LA ERMITA, VILLA JARDÍN DEL ALTO. OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07.11.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°487/2023, que dice relación con Informar sobre escaños pasaje La Ermita Villa Jardín del Alto se informa que, los escaños fueron retirados para restauración y serán instalados en la semana del 20 del presente mes.

Saluda atentamente a Ud., ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

21.- Se da lectura al «ORD.: N°1297, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°472/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: ENVÍO INFORMACIÓN. OSORNO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas, en la Sesión Ordinaria N°40 con fecha 07.11.2023 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°472/2023, que dice relación con informar sobre ubicaciones de lomos de toro que comprende el proyecto “Construcción Reductores de Velocidad sector Rahue Alto Norte, Osorno” cuyo financiamiento es a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Al respecto, el suscrito se permite enviar listado de ubicaciones:

N°	CANTIDAD REDUCTORES	CALLE	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN (aproximada)
1	2	Avda. Bahía Mansa	Frente al N°1540 y N°1876
2	1	Chacao	Frente al N°1259.
3	1	Bahía Cocotue	Frente a monumento.
4	2	Niebla	Entre Psjes. Punta Chiguao - Horcón y al N°2850.
5	2	Huamputue	Al llegar a Punitre y frente al N°2292.
6	3	12 de octubre	Frente a N°1861, N°1743 y N°1903.
7	1	Bahía Corral	Frente al N°1349
8	1	Nueva Imperial	Frente al N°2647
9	1	Bahía Pargua	Frente al Jardín Infantil Población Unión y Futuro
10	1	Gabriela Mistral	Frente al N°2245
11	1	San Antonio	Frente al N°2676
12	1	Caipulli	Frente al N°2672
13	1	Cataluña	Frente al N°1966
14	1	Sevilla	Frente al N°1940
15	1	Buena Vista	Frente al N°2245

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

22.- Se da lectura al «ORD. N°1301, TRÁNSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°469/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMAR SOBRE FACTIBILIDAD INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CAMINO PUCOIHUE. OSORNO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Herta Licán Licán, en la Sesión Ordinaria N°39 con fecha 31.10.2023 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°472/2023, que dice relación con informar sobre factibilidad de instalar reductores de velocidad en la ruta U-486, cercano a la Escuela Rural Pucoihue. Al respecto, el suscrito se permite comentar que dicha ruta es tuición de Vialidad. Por tanto, esta Dirección de Tránsito, no tiene facultades para intervenir estructuralmente dicha ruta.

Sin perjuicio de lo anterior, se derivará este requerimiento al organismo competente para conocimiento y acción.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

23.- Se da lectura al «ORD. N°2806, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°450/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°37 DE FECHA 17.10.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En relación, a la Deliberación N°450/2023, Acta de Sesión Ordinaria N°37 de fecha 17.10.2023, referida a los textos que nuestros alumnos deben leer en el presente año escolar, informo lo siguiente:

a.- Se adjunta, informe que indica la cantidad de textos que los alumnos deben leer en cada establecimiento educacional, desagregado por nivel, de acuerdo a la planificación curricular de la asignatura de Lenguaje y Comunicación.

b.- En cuanto, a si los establecimientos educacionales cuentan con la cantidad suficiente de textos para que los alumnos accedan a ellos, informo que las Unidades Educativas, hacen uso de la Subvención Escolar Preferencial para adquirir textos de lectura, poniendo a disposición de los estudiantes dichos libros de lectura complementaria que requiere el currículo escolar.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

24.- Se da lectura al «ORD. N°2848, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34 DE FECHA 26.09.2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°423/2023. OSORNO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2023. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en conformidad a Deliberación N°423/2023, Acta Sesión Ordinaria N°34 de fecha 26.09.2023, Punto N°19 presentado por la Concejala Sra. Verena Schuck Dannenberg, respecto a informe nivelación remuneraciones Personal Asistentes de la Educación, se informa lo siguiente:

- Sobre el particular, cabe manifestar que, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 4 de la Ley N°19.464, aplicable en la especie, el personal asistente de la educación que cumpla alguna de las tareas señaladas en su artículo 2°, y que se desempeñe, entre otros, en planteles de enseñanza administrados directamente por las municipalidades, se rige por el Código del Trabajo y por las normas especiales de la Ley N°19.464; además, de las contempladas en la Ley N°18.883 en lo relativo a permisos y licencias médicas.
- A continuación, es necesario recordar que, cuando el ordenamiento jurídico establece que el referido Código del Trabajo regula la relación de trabajo de determinados funcionarios públicos, dicho texto normativo constituye el cuerpo estatutario de derecho público que rige a los mismos, cuyos preceptos deben cumplirse en la forma prevista por el legislador, como es el caso del personal Asistentes de la Educación contratados en el DAEM, bajo las subvenciones de Fondos Ordinarios, Proyecto de Integración y Subvención Escolar Preferencial.
- En este sentido, es dable señalar que, acorde con lo manifestado en el dictamen N°47.801, de 2015, las disposiciones del Código del Trabajo y su legislación complementaria, constituyen mandatos imperativos para la autoridad administrativa, la que, por tanto; debe otorgarles a los servidores afectos a él, los beneficios establecidos específicamente en esa preceptiva, estando impedida de conferirles derechos superiores o inferiores, lo que no es el caso cuando se efectúe el traspaso a los Servicios Locales de Educación, ya que se registrarán por Ley N°21.109, que establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
- Al respecto, corresponde tener en consideración que, el artículo 44, inciso tercero, del Código del Trabajo -que, junto con la Ley N°19.464 constituyen la normativa estatutaria por la que se rige el personal no docente-, prescribe que el monto mensual de la remuneración no podrá ser inferior al ingreso mínimo mensual.
- De acuerdo, a lo informado y, como es de vuestro conocimiento, la educación municipal será traspasada a los SLEP, donde existe normativa específica de rentas para el personal Asistentes de la Educación, para lo cual, se adjunta minuta del SLEP



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

de Frutillar, cuyas rentas en la mayoría de los casos son inferiores a las rentas pagadas por este Departamento de Educación.

- Este empleador, ha realizado ajustes de rentas con anterioridad que han permitido que comparativamente sean en promedio superiores a las de otros Departamentos de Educación.
- Finalmente, la baja significativa de matrícula y asistencia media, lo que se ha socializado en presupuesto del año 2024 con la Comisión de Educación, hace difícil asumir nuevos costos en los gastos del personal en el DAEM de Osorno.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.44 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. HERTA XIMENA LICÁN LICÁN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

6. MARÍA SOLEDAD URIBE CÁRDENAS

7. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**